

Reporte de actualización mensual

HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Octubre 2022



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Homicidios provincia de Santa Fe. Octubre 2022.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Agustina Leorza, Lic. Felipe Ojalvo, Insp. Claudia Escalante, Lic. Marco Gaiero.

Publicación: Noviembre 2022



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva para el año 2022 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores¹. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles para los años 2020 y 2021 a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados entre enero y octubre del año 2022 en comparación a los años previos.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de **“homicidios”** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

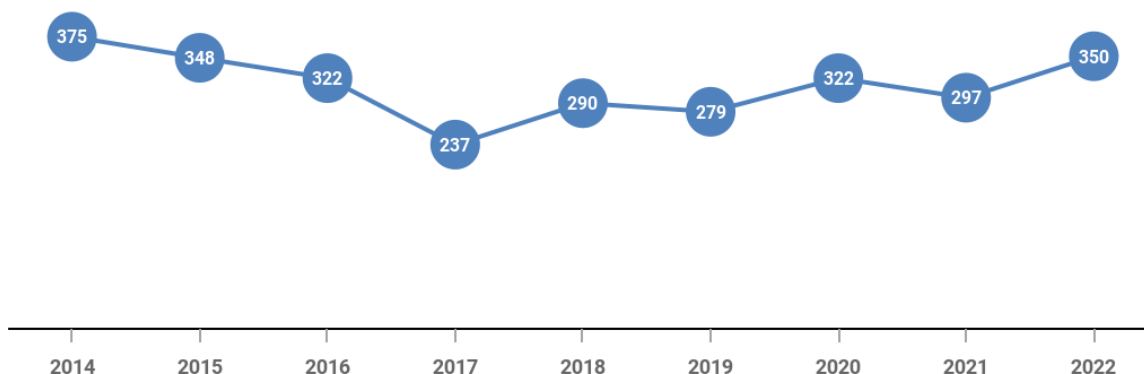
Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo. Es importante aclarar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.

¹ Cuando se usan números absolutos la comparación se realiza con las cifras correspondientes al período enero-octubre de los años 2014 a 2021. En los casos en los que se emplean porcentajes, las proporciones de 2022 se cotejan con las obtenidas para los períodos anuales completos, ya que lo que se busca es conocer si las tendencias registradas en las distribuciones entre 2014 y 2021 se replican en el presente año.

1. Provincia de Santa Fe

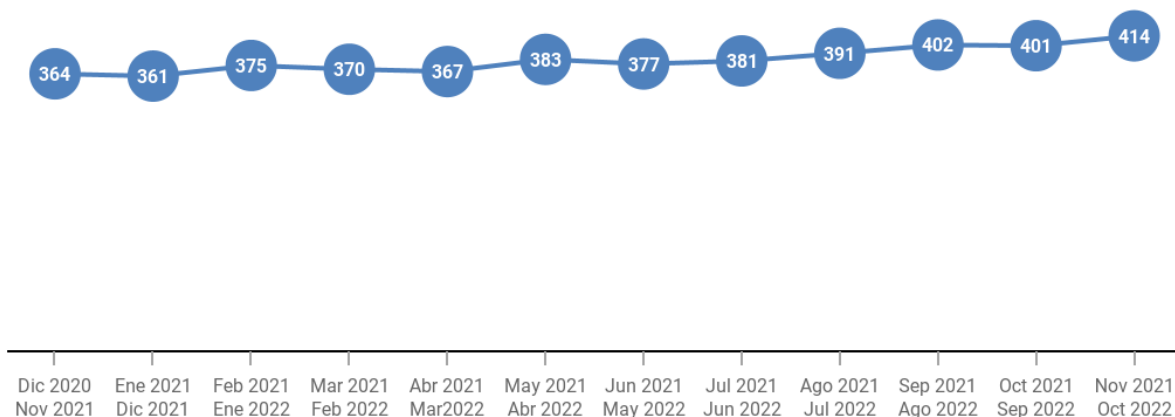
Entre enero y octubre del año 2022 se registraron en la provincia de Santa Fe 350 homicidios. Se trata de una cifra similar a la de 2015 superior a las registradas desde ese año en adelante para el mismo período, sólo inferior al registro de 2014.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero-Octubre, período 2014 - 2022.



Un abordaje alternativo para el conteo de los homicidios consiste en tomar aquellos que tuvieron lugar en los últimos 12 meses, lo que permite una mirada diferente a la que brindan los años calendario. En este sentido, se observa que la cantidad de víctimas de homicidios registradas en el período Noviembre 2021 - Octubre 2022 es la más alta de todos los cortes temporales previos desde diciembre de 2020. Estos conteos agregados muestran una clara tendencia creciente, resultando el último corte temporal de 12 meses consecutivos un 13,7% superior al corte Diciembre 2020 - Noviembre 2021.

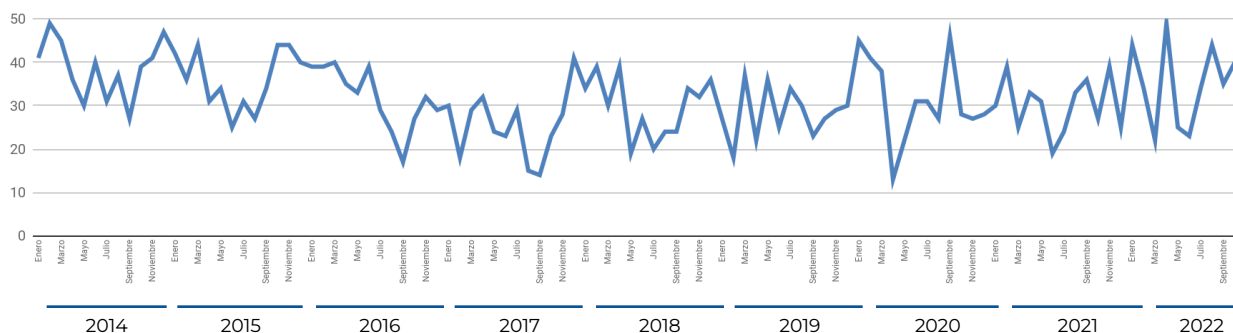
Gráfico 2. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Diciembre 2020 a Octubre 2022.



En el mes de octubre de 2022 se observa un aumento en la cantidad de víctimas con respecto al mes de septiembre (de 35 pasaron a 40). En el mes pasado se registró una baja importante respecto a agosto (44), período que sufrió una fuerte suba, sumada a la ya registrada en el mes de julio (34), momento en el que se interrumpió un breve período de cifras más bajas en los meses de mayo (25) y junio (23), luego de un abril que registró el mayor conteo de todo el período comprendido en este documento (49). El número de homicidios de este mes se ubica por encima del promedio mensual de muertes registradas desde 2014 (31,8 homicidios).

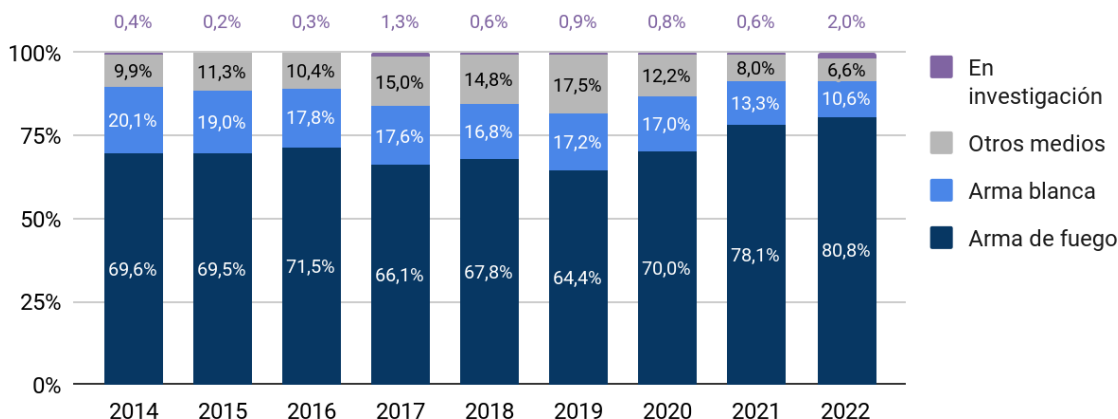
En general, entre 2014 y el 2016 se aprecia una tendencia leve a la baja, que culmina con un marcado descenso hacia la segunda mitad de 2016 (septiembre, 17 homicidios). A partir de ese momento la cantidad mensual de víctimas de violencia letal registradas en el territorio santafesino se mantiene relativamente estable, con una leve tendencia creciente que inicia en 2018 y se extiende hasta la actualidad. Cabe destacar que el año 2020 es de los más atípicos de la serie, comenzando con 45 víctimas en el mes de enero, pasando por el mínimo de todo el arco temporal en abril (13) para luego volver a 45 homicidios en el mes de septiembre. Luego de este año de inestabilidad, el año 2021 se caracterizó por ofrecer una leve tendencia decreciente durante el primer semestre, seguido por un movimiento alcista en las cifras mensuales que se sostuvo hasta el corriente año.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 - Octubre 2022.



En ocho de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia entre los meses de enero y octubre de 2022 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es la más alta del período, continuando una tendencia creciente que se observa desde 2019. Asimismo, en una de cada diez muertes se utilizaron armas blancas.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, ocho de cada diez víctimas asesinadas entre enero y octubre de 2022 fueron varones, registrándose hasta el momento setenta víctimas mujeres, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. A pesar de que históricamente el universo de homicidios es marcadamente masculino, en lo que va de 2022 el porcentaje de mujeres es el más alto de la serie.

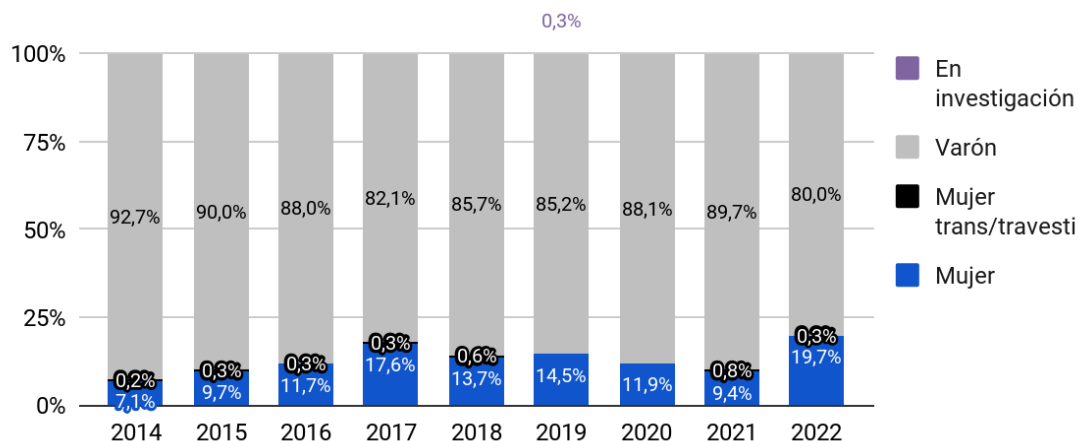
Se advierte que en dieciocho de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género². Se trata de un porcentaje comparativamente bajo (25,7%) si se tiene en cuenta que durante el año 2020 hubo 45 mujeres víctimas de homicidio y que en 26 de estos casos (57,8%) se detectaron elementos de violencia de género. En los casos de 2021, por su parte, de manera preliminar surge de las investigaciones que en el 51,4% de los homicidios de mujeres existieron elementos de violencia de género.

La proporción registrada en 2020 fue más elevada que las visualizadas para años anteriores. En 2019 el 51% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 49%, en 2017 el 54,5%, en 2016 el 52,2%, en 2015 el 46,5% y en 2014 el 35,3%.

Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones. Esto debe ser particularmente tenido en cuenta en los homicidios del corriente año, dada la cercanía temporal entre el hecho lesivo y la publicación de este documento y, consecuentemente, la posibilidad de que las investigaciones aún no hayan avanzado lo suficiente como para confirmar la presencia de elementos de violencia de género.

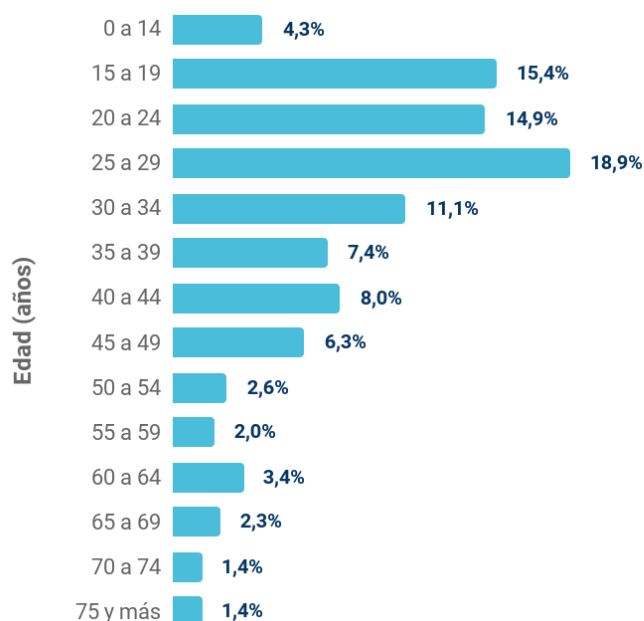
² Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



En lo que va del año 2022, la franja de edad que acumula más víctimas es la que abarca entre los 25 y los 29 años, con casi dos de cada diez víctimas de homicidio. En orden de frecuencia, siguen los grupos etarios de entre 15 y 19 años y de entre 20 y 24 años, con alrededor del 15% del total de homicidios en cada caso. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde casi la mitad de ellas (49,2%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo.

Gráfico 6. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero - Octubre, año 2022.



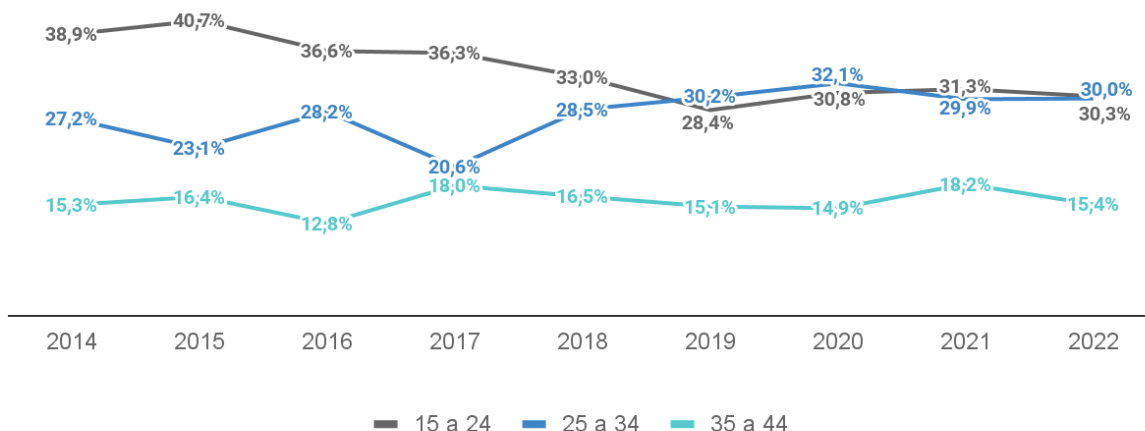
Nota: Se desconoce la edad para dos (2) víctimas de homicidio (0,6%).

Tres de cada diez víctimas de homicidios registradas entre enero y octubre del corriente año tenían entre 15 y 24 años al momento del hecho lesivo, un porcentaje similar se encontraba entre los 25 y los 34 años de edad y alrededor del 15% entre los 35 y 44 años.

Se mantiene la tendencia advertida en los últimos años hacia una mayor participación relativa de las víctimas de homicidio de entre 25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años), alcanzando frecuencias relativas similares. Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la mayor presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. Durante 2020 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales a 2019, y en 2021 se vuelve a invertir la relación entre estas dos franjas etarias aunque siempre con guarismos que rondan el 30%. En los diez meses transcurridos del 2022 se repite la tendencia observada en los años previos con frecuencias relativas prácticamente idénticas.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor a edad (35 a 44 años) presenta niveles similares a lo registrado en años previos, siempre en torno al 15% del total de homicidios.

Gráfico 7. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.

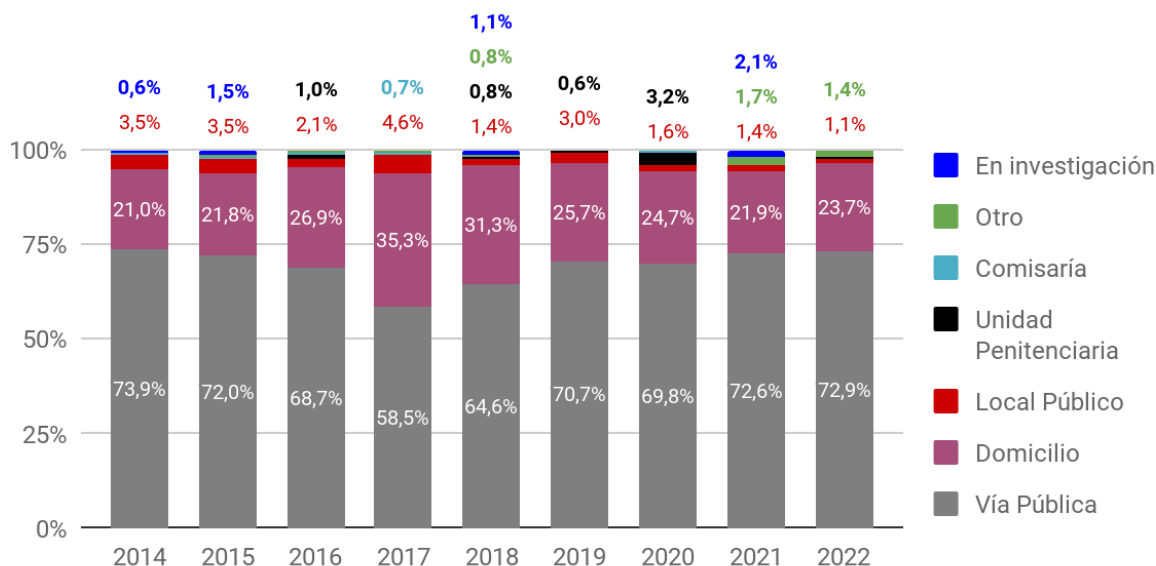


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Por otra parte, en lo que va de 2022 casi tres de cada cuatro homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Desde el año 2017 se observa un crecimiento sostenido de este indicador. En lo que va de este año, el porcentaje de víctimas asesinadas en la vía pública es el segundo más elevado del período, ubicándose bastante por encima de las cifras registradas entre 2016 y 2018 solo inferior al de 2014.

Paralelamente, casi la cuarta parte de las muertes sucedieron en domicilios particulares, un valor similar al registrado en el año previo. Este indicador se encuentra en descenso desde el año 2017, momento en el que una de cada tres víctimas había sido asesinada en un domicilio particular.

Gráfico 8. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Entre enero y octubre del año 2022, casi cuatro de cada diez homicidios registrados en la provincia de Santa Fe ocurrieron los días sábados o domingos (37,8%). Esta cifra es algo más contenida que las observadas en 2014, 2015, 2016 y 2018, años en que el indicador osciló entre el 40% y 44%. Se ubica asimismo por encima del porcentaje de hechos ocurridos durante fines de semana registrado en 2021, que se constituyó en el más bajo del período (uno de cada tres). Los conteos de los años restantes -2017, 2019 y 2020- se ubican en puntos intermedios, alrededor del 36%.

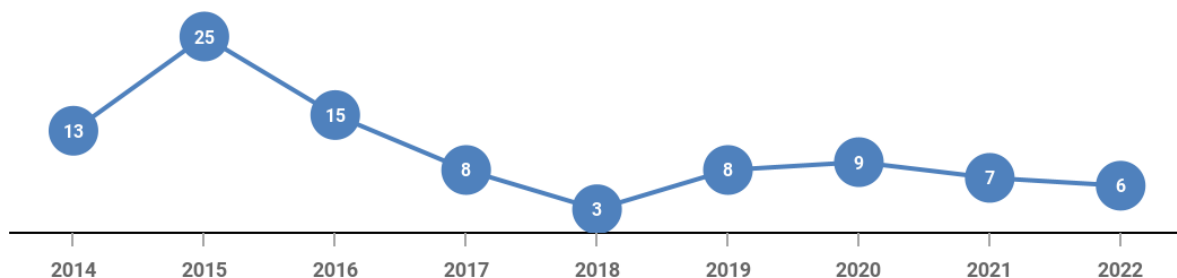
Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	11,9%	13,0%	13,1%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	13,3%	11,4%	10,0%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,0%	13,0%	12,0%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	14,1%	13,0%	13,1%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	15,1%	16,3%	14,0%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,6%	16,3%	20,9%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,0%	17,0%	16,9%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la violencia y se incluyen las muertes cometidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

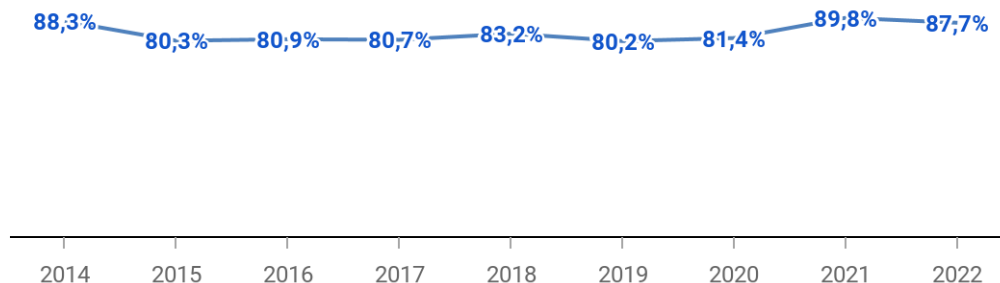
Entre enero y octubre del 2022 se registraron seis personas muertas por el uso de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad se coloca por encima del registro de 2018 (año en el que se registraron tres casos de este tipo durante los diez primeros meses del año), ubicándose por debajo de lo registrado en mismo período para el resto de los años del arco temporal analizado, y lejos de los conteos de los años 2015 y 2016.

Gráfico 9. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero - Octubre, período 2014 - 2022.



En lo que va de 2022, casi nueve de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, y en los meses transcurridos de este año es la tercera proporción más alta de la serie, se ubica por detrás de 2021 y 2014.

Gráfico 10. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 11 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 16,9% y 70,9% del total de homicidios de la provincia. Si se analizan estas proporciones diacrónicamente, puede reconocerse un incremento en el ámbito del departamento Rosario respecto a períodos anteriores. Entre 2014 y 2020 el porcentaje de casos ocurridos en este territorio representó entre el 50% y 55% del total de homicidios de la provincia, con un marcado incremento en el año 2021 (67,6%) que se profundizó en lo que va del 2022. Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/35% de los casos hasta el 22,2% en 2021 y el 16,9% en lo que va del 2022.

Por su parte, en San Lorenzo se registraron trece homicidios (3,7% de los casos), siete en Castellanos (2,0%), tres en General López, Iriondo y Las Colonias (0,9% en cada caso), dos tanto en General Obligado como en San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo y Vera (0,6% en cada departamento), y uno tanto en Belgrano como en Garay, San Justo y San Martín. Por su parte, en 9 de Julio, Caseros y Constitución no se registraron casos.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Octubre, año 2022.

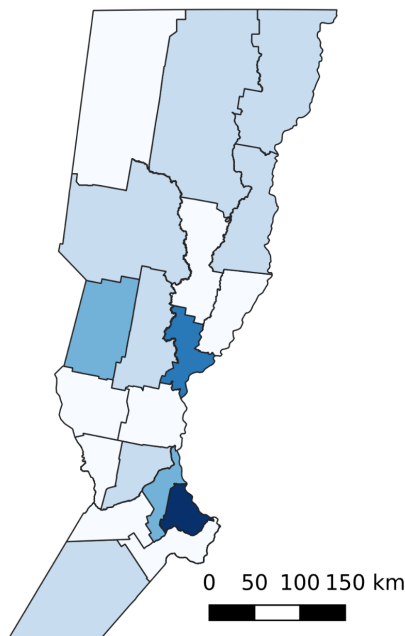
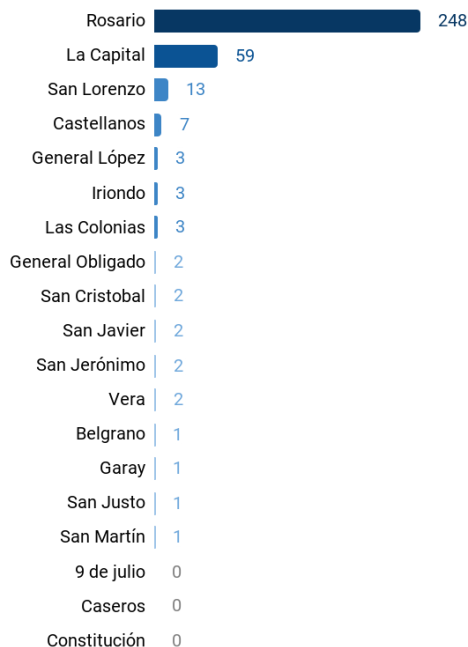


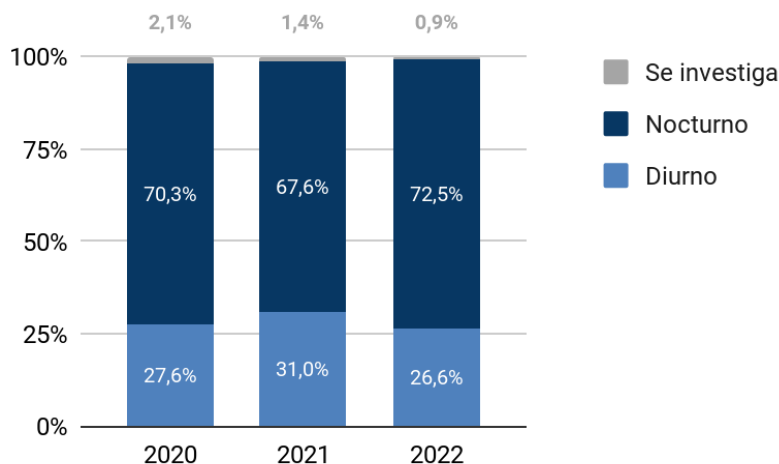
Gráfico 11. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Octubre, año 2022.



Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020, 2021 y 2022, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que algo más de siete de cada diez tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 y las 6 hs.). Uno de cada cuatro homicidios, por el contrario, fueron cometidos en hechos que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. La proporción de hechos nocturnos registrada en lo que va de 2022 es algo mayor a la observada para los dos años anteriores.

Gráfico 12. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta dificultoso conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta “En contexto de robo” reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría “Economía ilegal/organización criminal” los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de “Conflictos interpersonales” se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría “Otros” es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como “en investigación” a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos

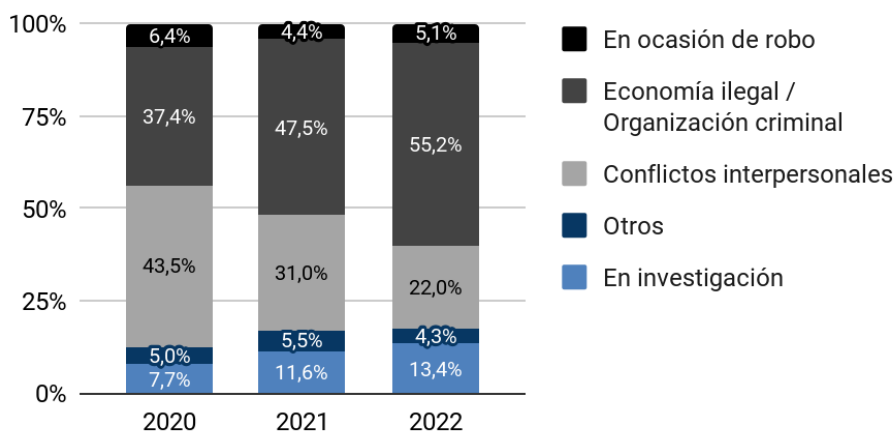
dentro de los límites establecidos por las tipologías. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En la provincia de Santa Fe en el año 2022 más de la mitad de los casos ocurrieron en contexto de economías ilegales / organizaciones criminales, mientras que poco más de uno de cada cinco se enmarcan en conflictos interpersonales, abarcando entre estas dos tipologías a casi ocho de cada diez víctimas.

En 2020 y 2021, las dos categorías mencionadas también acumularon una proporción alta de casos, aunque la distribución fue diferente: mientras que en 2020 se observaron con mayor frecuencia homicidios en el marco de conflictos interpersonales, en el año 2021 el porcentaje de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales fue unos quince puntos superior al porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales, diferencia que se acentúa en lo que va del 2022. El Gráfico 13 permite observar una tendencia creciente en la proporción de hechos vinculados a economías ilegales u organizaciones criminales acompañada por una disminución sostenida de los homicidios en contexto de conflictos interpersonales.

Asimismo, se registraron dieciocho muertes en contexto de robo entre enero y octubre, alcanzando una fracción (5,1%) que se encuentra en línea con lo registrado en los años previos.

Gráfico 13. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



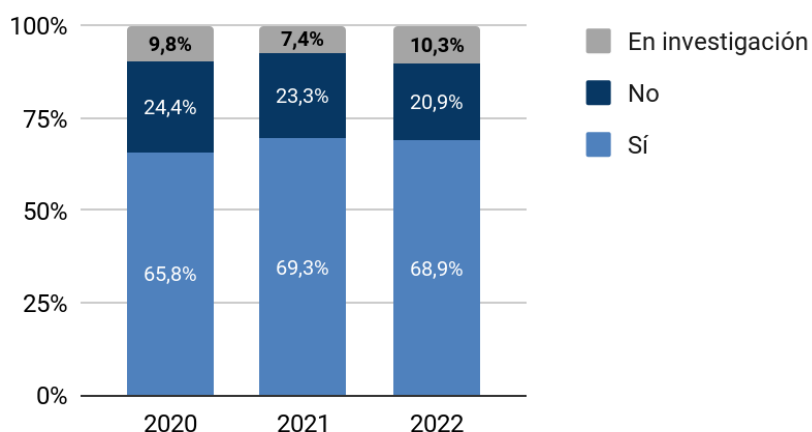
Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en

principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe entre enero y octubre del presente año ese componente apareció en siete de cada diez homicidios. Asimismo, en uno de cada cinco casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea.

En los años previos el porcentaje de homicidios con planificación fue similar, con cifras apenas más contenidas en 2020.

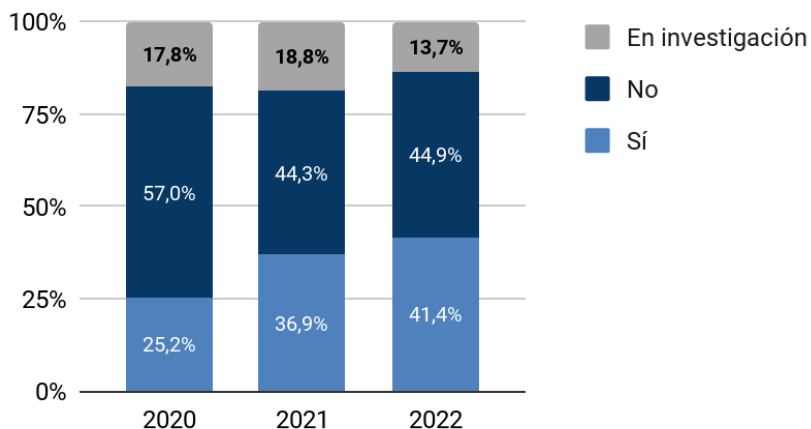
Gráfico 14. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

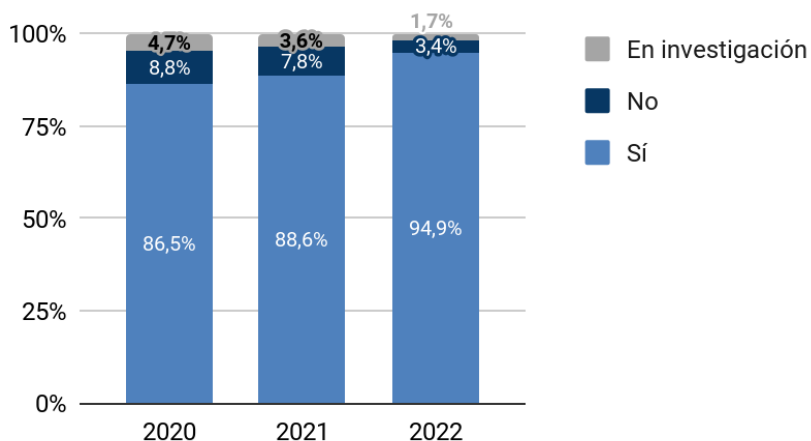
Este elemento se detectó en casi la mitad de los homicidios cometidos entre los meses de enero y octubre de 2022. Paralelamente, se identificó en una proporción similar la ausencia de mandato o pacto previo. La proporción de casos en los que se detectó este elemento es superior en lo que va del año a lo visualizado para 2020 y 2021, dejando notar cierta tendencia creciente de presencia en este indicador.

Gráfico 15. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias directas, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año se registraron doce homicidios en los que la víctima no fue destinatario/a principal de la agresión (3,4%). Este porcentaje es inferior a los registrados para 2020 y 2021.

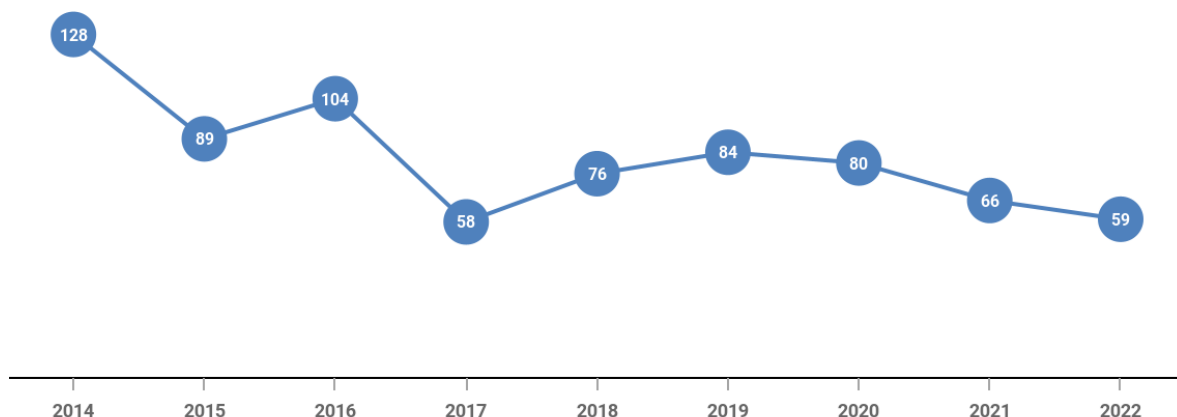
Gráfico 16. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



2. Departamento La Capital

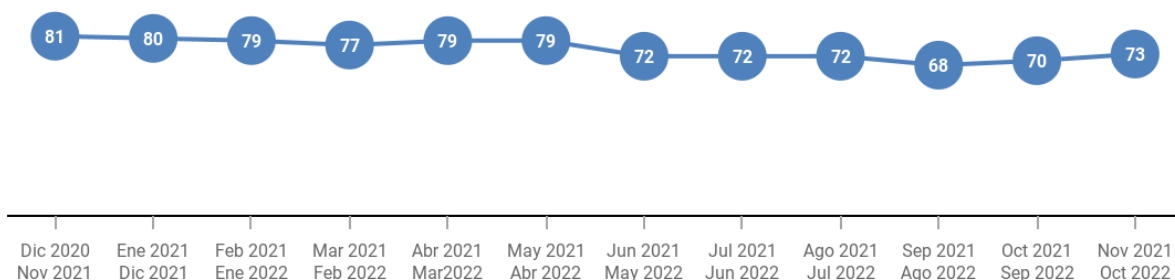
En el departamento La Capital hubo 59 homicidios entre los meses de enero y octubre del 2022. El valor se encuentra por debajo de los observados en igual período para el resto de los años incluidos en el informe con excepción del año 2017. Las muertes registradas en este territorio en lo que va del año representan cerca de la mitad de las contabilizadas en los primeros nueve meses de 2014 y 2016.

Gráfico 17. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Enero - Octubre, Período 2014 - 2022.



En este territorio el conteo de Noviembre 2021 - Octubre 2022 se sitúa entre los más bajos de todos los cortes temporales de doce meses consecutivos de la serie temporal, manteniendo el mismo nivel descendente que los segmentos inmediatos anteriores. Se trata de una línea en retroceso sostenido aproximadamente desde mayo de 2019.

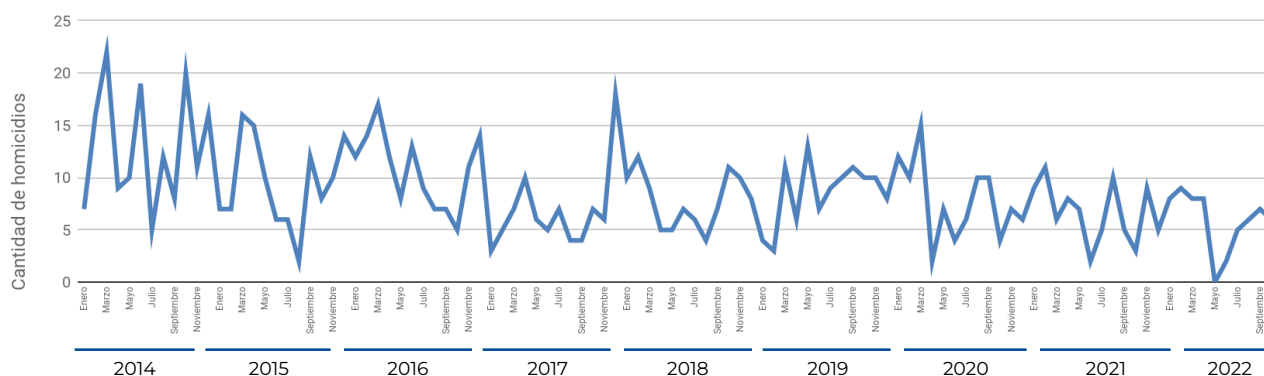
Gráfico 18. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Diciembre 2020 a Octubre 2022.



En el departamento La Capital el mes de octubre de 2022 cerró con seis víctimas de homicidio -una menos que en el mes de septiembre. Los conteos de estos últimos tres meses representan un descenso moderado en relación con los 8/9 casos registrados mensualmente durante el primer cuatrimestre del corriente año, y se ubican por encima de las cifras de los dos meses previos: mayo, donde no se registró ninguna muerte, y junio, mes en que hubo dos.

Las cantidades de víctimas de los últimos seis meses son más contenidas que el promedio mensual de homicidios del período bajo análisis (8,6), y se ubican a una distancia marcada de los momentos más críticos para este indicador, donde se llegaron a registrar más de 20 homicidios en un mes.

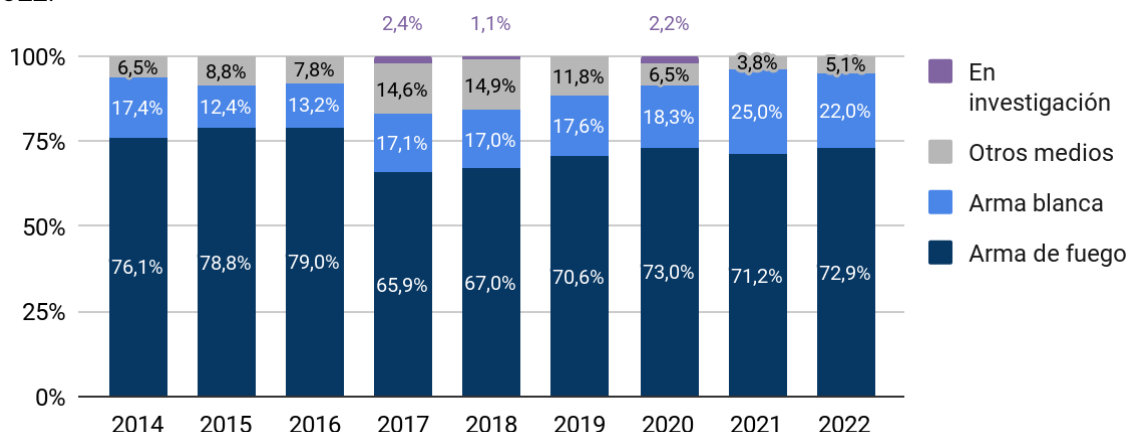
Gráfico 19. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Octubre 2022.



Siete de cada diez homicidios se cometieron con armas de fuego en este departamento de la provincia entre enero y octubre de 2022. El valor porcentual se ubica algunos puntos por debajo del observado a nivel provincial (80,8%), ambas cifras más

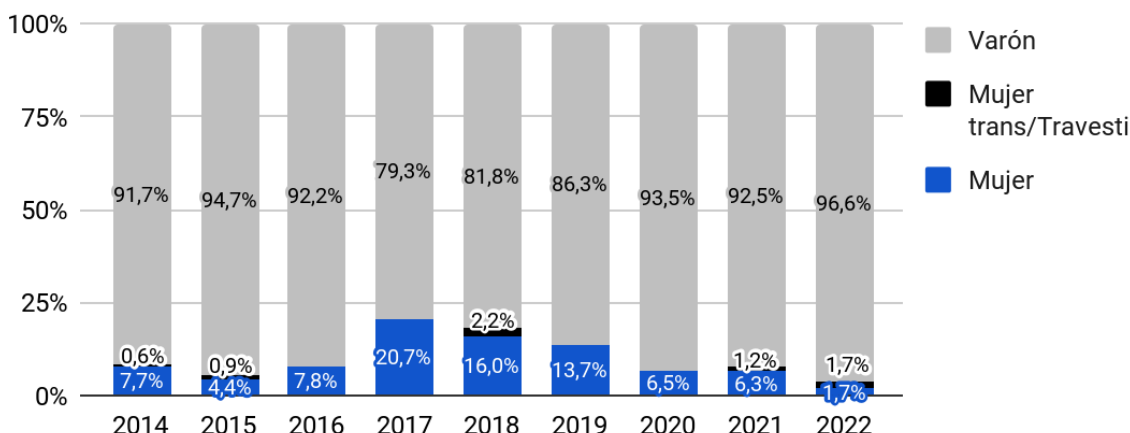
contenidas que el registro del departamento Rosario (89,1%). Se trata de una proporción intermedia dentro del período, que mostró un crecimiento sostenido desde 2017 hasta 2020 y a partir de allí se mantuvo relativamente estable. Por otra parte, en algo más del 20% de los casos se emplearon armas blancas.

Gráfico 20. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



En lo que va del año 2022 prácticamente la totalidad de muertes violentas intencionales registradas en el departamento La Capital tuvieron a varones como víctimas, registrándose dos mujeres muertas por usos intencionales de la violencia letal en los nueve meses transcurridos. En esta jurisdicción la proporción de mujeres muertas desciende de forma sostenida durante el período 2017-2021, tendencia que se mantiene en lo que va de 2022. El porcentaje de personas de género femenino sobre el total de víctimas fue de 20,0% en la provincia de Santa Fe como un todo y del 22,6% en el departamento Rosario.

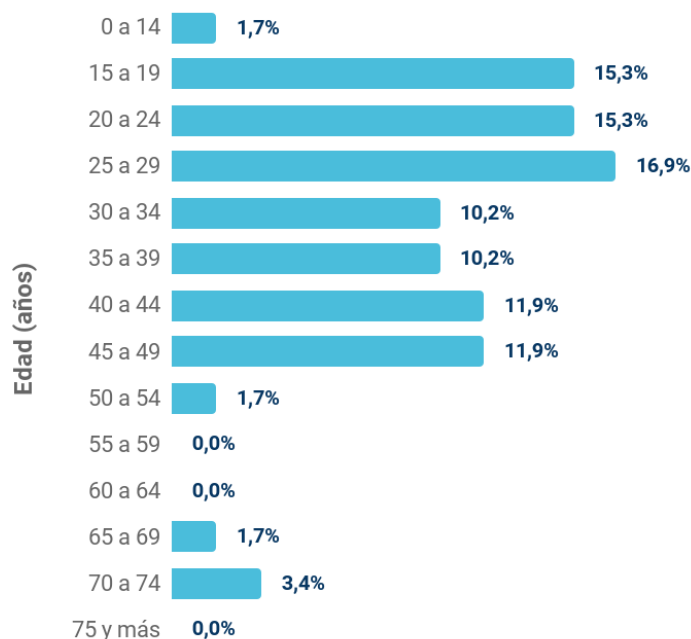
Gráfico 21. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que poco menos de dos de cada diez víctimas tenían entre 25 y 29 años al momento del hecho que les causó la muerte. En los restantes grupos etarios comprendidos entre los 15 y los 49 años se registraron proporciones de entre el 10% y el 15%.

En los diez meses transcurridos de 2022 se observa un porcentaje de víctimas de entre 15 y 29 años más bajo que para el resto de los recortes territoriales. Si bien este comportamiento ya había sido observado en el año previo, para 2020 el comportamiento fue inverso. Entre enero y octubre de este año, el 47,5% de las víctimas de homicidio de La Capital tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, un valor por debajo de los registrados para la provincia (49,2%) y para el departamento Rosario (51,8%). En 2021 los valores fueron 48,6% para la provincia, 50% para La Capital y 51,9% para Rosario. El año 2020 había cerrado con el 59,1% de las víctimas del departamento La Capital con entre 15 y 29 años, mientras que en la provincia y el departamento Rosario ese grupo acumuló proporciones que apenas superaron la mitad de los casos.

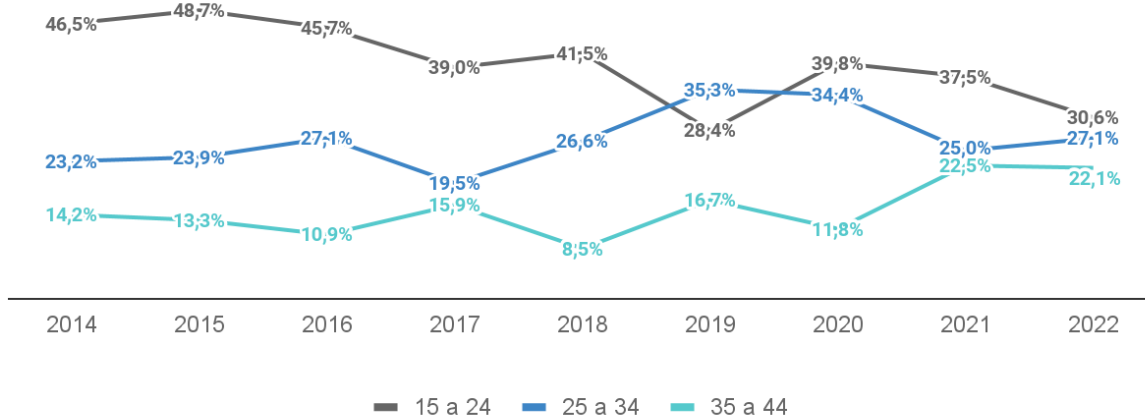
Gráfico 22. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Enero - Octubre, año 2022.



En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en los diez meses transcurridos del 2022 se diferencian a lo apreciado en años anteriores. Entre 2014 y 2018, el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años. En 2019, sin embargo, esa tendencia se invirtió: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa sobre la totalidad de víctimas. Hasta este momento, se trataba del único año de la serie temporal en el que se detectó este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es apenas cinco puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años. Por su parte, del total de homicidios ocurridos entre enero y octubre de 2022 en el departamento La Capital, tres de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años, tres puntos porcentuales por encima de la proporción de personas muertas entre 25 y 34 años. La primera franja muestra un descenso respecto a los dos años previos y la segunda es apenas mayor que en 2021 aunque más contenida que lo observado para 2020.

Paralelamente al fenómeno descrito, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se alza a casi uno de cada cuatro homicidios, un nivel semejante al de 2021 y comparativamente alto si se tiene en cuenta que para el período 2014-2020 este indicador se ubicó entre el 10% y el 15% aproximadamente.

Gráfico 23. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

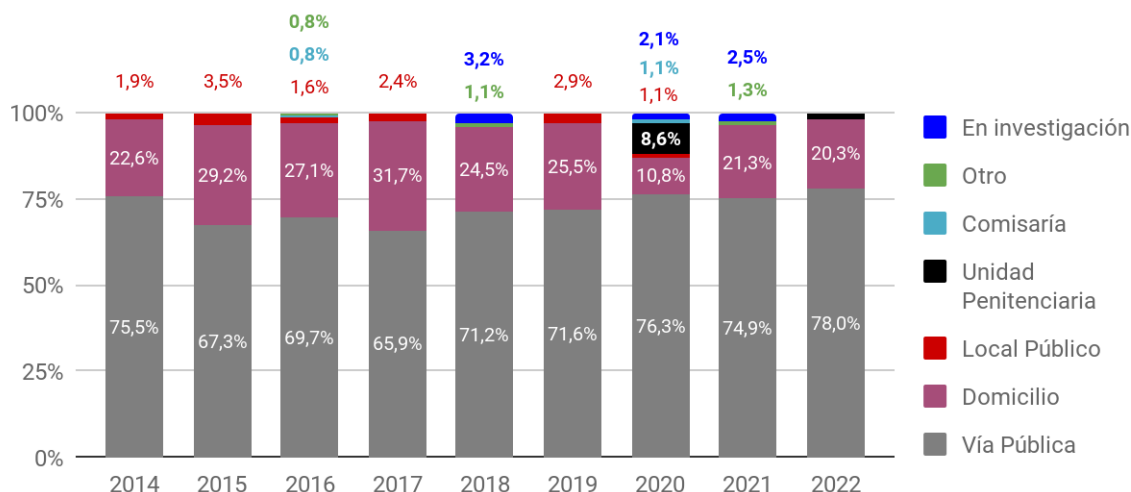


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital, más de tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar entre enero y octubre de 2022 sucedieron en la vía pública. Se trata de una cifra relativamente estable desde el año 2020. Paralelamente, el porcentaje de hechos ocurridos en este tipo de espacio para el departamento La Capital es similar al registrado para el departamento Rosario (75,8%), en ambos casos superiores a la cifra de la provincia considerada como un todo (72,9%).

La proporción de muertes que tuvieron lugar en domicilios particulares se alza a casi una de cada cinco. Se trata de una cifra fluctuante en este recorte territorial: mientras que entre 2015 y 2017 estos hechos tuvieron una presencia relativa superior, para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez. Para lo que va del 2022, la prevalencia de homicidios ocurridos en domicilios particulares en La Capital se encuentra en línea con lo registrado a nivel provincial (23,7%) y en Rosario (21,0%).

Gráfico 24. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



Por otro lado, en el departamento La Capital casi la mitad de los homicidios que tuvieron lugar entre enero y octubre de 2022 ocurrieron en días sábados o domingos (49,1%). Este porcentaje es el más elevado del período. Se trata también de un valor bastante más alto a los obtenidos para los otros recortes territoriales (37,8% en la provincia como un todo y 31,0% en Rosario).

Tabla 2. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

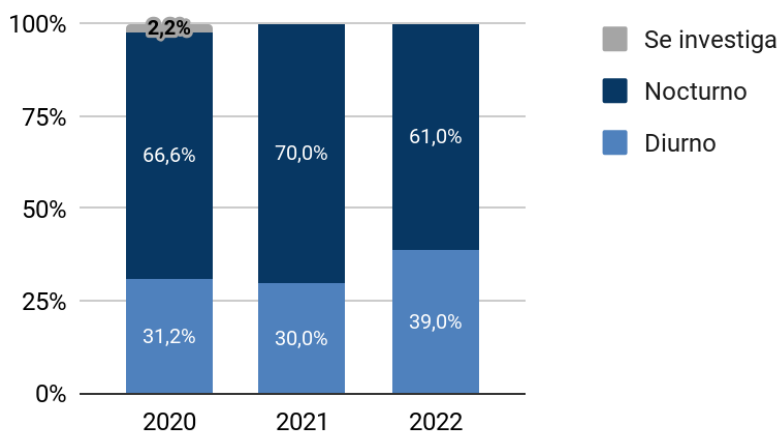
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,9%	13,8%	5,1%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,2%	3,8%	1,7%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%	11,3%	10,2%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,0%	13,8%	18,6%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,8%	15,0%	15,3%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,1%	23,6%	27,1%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,6%	18,7%	22,0%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que solo es posible por el momento comparar con los años 2020 y 2021.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, seis de cada diez muertes en el departamento La Capital ocurrieron durante la noche -18hs a 6hs- en lo que va de 2022. La

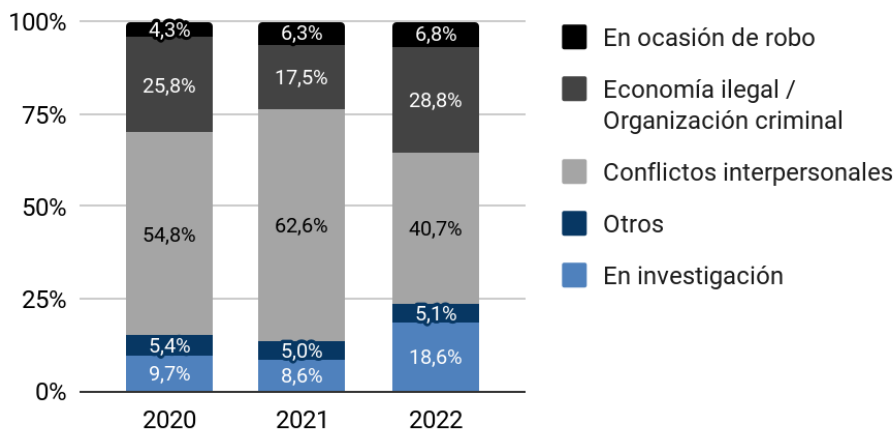
concentración de casos en horario nocturno en La Capital es más contenida que las observadas para toda la provincia y para Rosario (72,5% y 75,4% respectivamente). Asimismo, la proporción de hechos sucedidos por las noches es inferior a las registradas en los años previos.

Gráfico 25. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



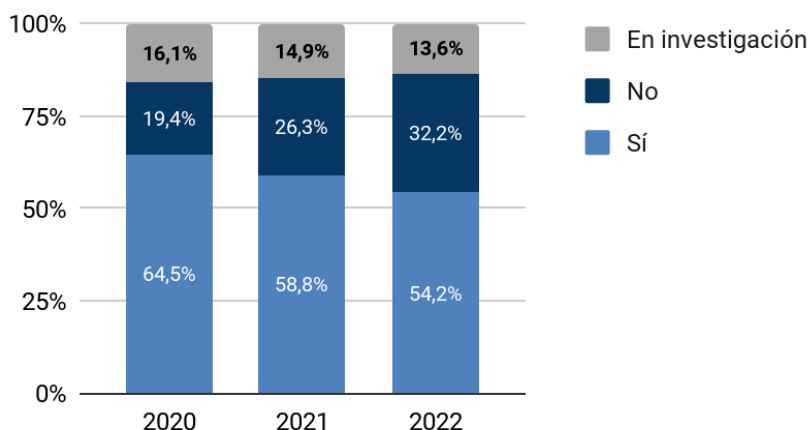
En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En La Capital hay una acumulación mayor de casos en torno a conflictos interpersonales (en torno al 40%) y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta inferior -casi tres de cada diez. La tendencia general es coincidente con lo registrado durante los dos años previos, aunque con una presencia relativa creciente de casos vinculados con economías ilegales y/o organizaciones criminales. Se refuerza la necesidad de tener en cuenta que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

Gráfico 26. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de La Capital. Período 2020 - 2022.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios aparece en poco más de la mitad de los casos. Esta presencia es más contenida que la registrada a nivel provincial (68,9%) y en Rosario (75,8%). Asimismo, la proporción de homicidios en los que se detectaron elementos de planificación en el hecho es más baja a la registrada en La Capital durante los años previos, denotando una tendencia al descenso en este indicador. Cabe destacar que la fracción de hechos en los que se identificó un accionar espontáneo se muestra en crecimiento respecto a lo registrado tanto en 2020 como en 2021.

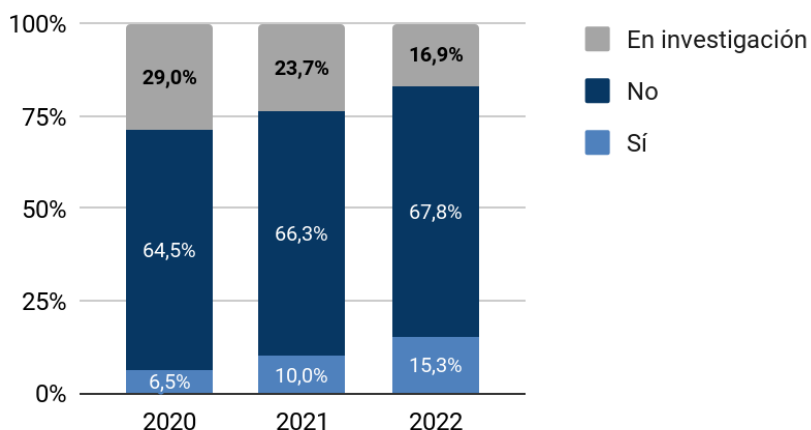
Gráfico 27. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectó hasta este momento del año 2022 que menos de dos de cada diez homicidios fueron llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor/a de la

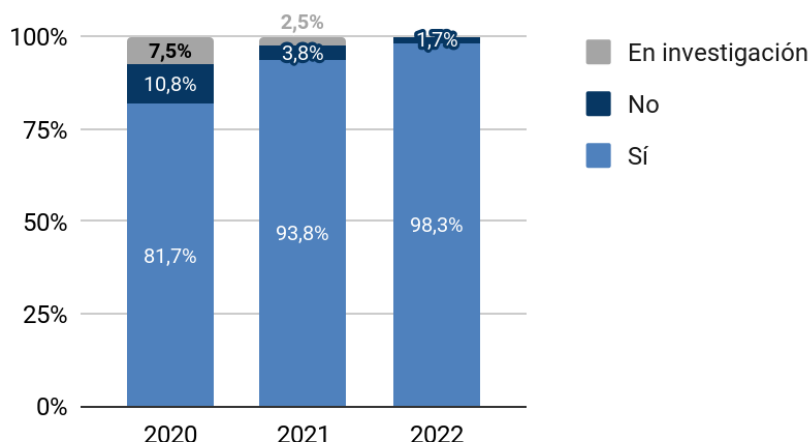
muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). A nivel provincial este indicador alcanza a poco más de cuatro de cada diez homicidios (41,4%), y en Rosario se ubica por encima de la mitad (53,6%). Durante 2020 y 2021 el porcentaje de homicidios de La Capital en los que se identificó la existencia de este elemento fue marcadamente inferior, notándose una tendencia creciente a través del tiempo.

Gráfico 28. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



En el departamento La Capital se registró un caso en el que la víctima del homicidio no era la persona que se buscó atacar directamente. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas. Para los homicidios registrados en 2020 en La Capital, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones, fracción que se redujo a menos del 5% de los homicidios en 2021.

Gráfico 29. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



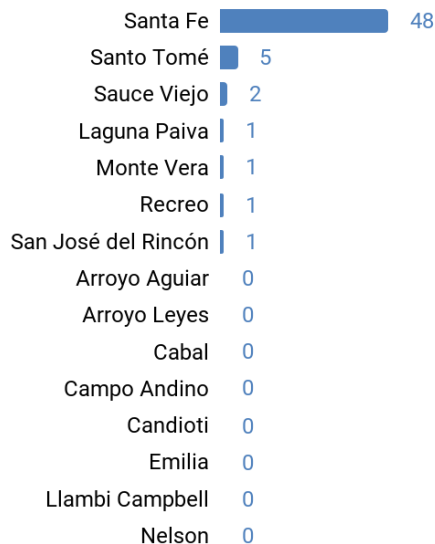
Más de ocho de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital ocurrieron en la ciudad de Santa Fe (81,4%). Este indicador es inferior a lo registrado en 2020, donde el 87,1% de los homicidios ocurridos en La Capital tuvieron lugar en esta ciudad, y algo más elevado a lo visualizado para 2021 (77,5% en la ciudad de Santa Fe). Adicionalmente, en lo que va de 2022 se registraron cinco hechos en la localidad de Santo Tomé, dos en Sauce Viejo, y uno en Laguna Paiva, Monte Vera, San José del Rincón y Recreo.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican casi en su totalidad sobre el extremo oeste y/o norte del centro urbano. En este sentido, el fenómeno de la violencia letal se concentró principalmente en los sectores noroeste y sudoeste del mapa, con algunos casos situados también sobre la mitad norte de la ciudad. Los homicidios registrados hasta ahora tuvieron lugar en proximidades de los barrios San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste de la ciudad, Las Delicias, zona del Jardín Botánico y Santa Rita en el Norte, y Santa Rosa de Lima, Barranquitas, San Lorenzo y Varadero Sarsotti hacia el sudoeste. Esta distribución territorial se encuentra alineada en general con lo registrado durante los años previos.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Enero - Octubre, año 2022.



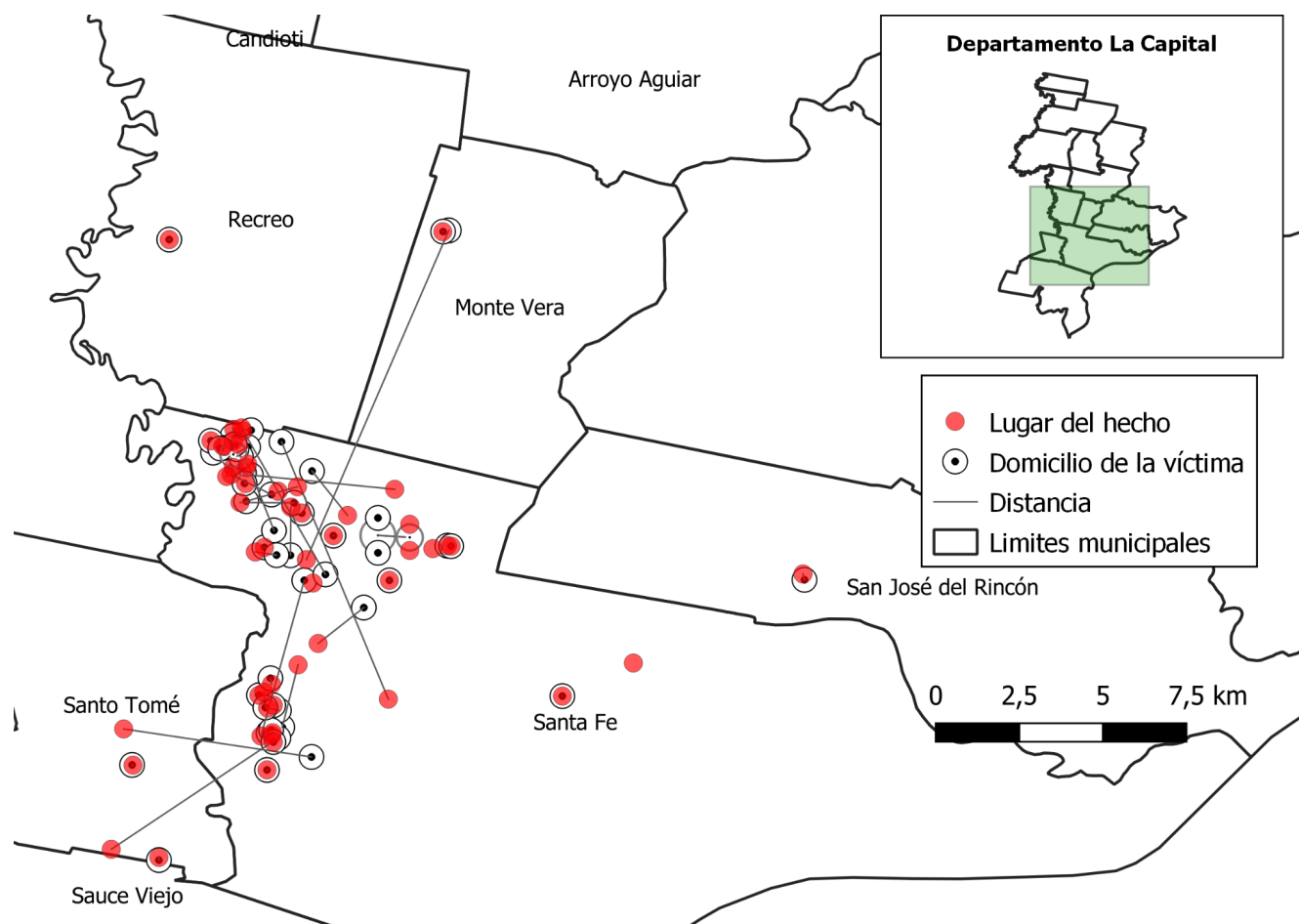
Gráfico 30. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Enero - Octubre, año 2022.



Asimismo, como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización territorial de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio de la víctima consignado en los registros administrativos disponibles no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 3, la gran mayoría de los casos ocurridos en La Capital así como también los domicilios de las víctimas, se ubican en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, prácticamente la totalidad de hechos ocurridos en Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad. Lo mismo ocurre en general con los homicidios ocurridos en localidades aledañas, con excepción de Santo Tomé, donde dos de las cinco víctimas de homicidio se domiciliaban en la ciudad de Santa Fe, dando cuenta de la gran permeabilidad de estos límites administrativos.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Enero - Octubre, año 2022.



Nota: Una víctima de homicidio registra domicilio en la provincia de Buenos Aires.

Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal.

Cabe destacar que para 2 de los 48 homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe durante los meses transcurridos del año 2022 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 4,2% de los casos.

De los 46 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, poco más de la mitad de las víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte, cifra que supera a seis de cada diez si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras).

El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios es menor en 2022 que los registrados en 2020 (61,7%) y 2021 (64,3%). Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, el valor de 2022 es más contenido también que el de 2021 (80,4%), ubicándose en niveles cercanos al de 2020 (66,7%).

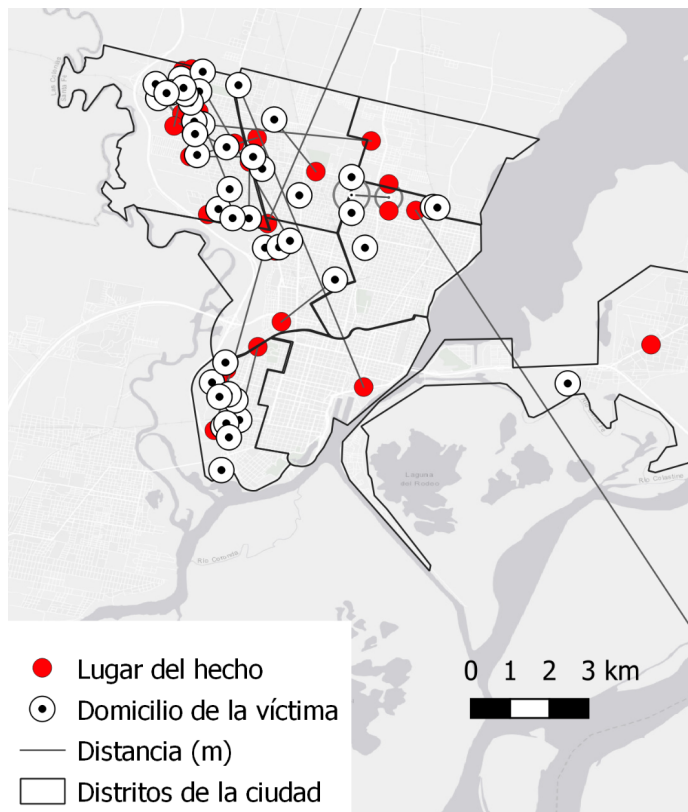
Tabla 3. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2022.

Distancias (m)	2020		2021		2022	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	37	61,7%	36	64,3%	25	54,3%
500 a 1000	3	5,0%	9	16,1%	6	13,1%
1000 a 1500	5	8,3%	4	7,1%	2	4,3%
1500 a 2000	3	5,0%	2	3,6%	5	10,9%
2000 a 2500	3	5,0%	1	1,8%	2	4,3%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%	0	0,0%
Más de 3000	6	10,0%	4	7,1%	6	13,1%
Total	60	100,0%	56	100,0%	46	100,0%
Cantidad de s/d	10	12,3%	5	8,1%	2	4,2%

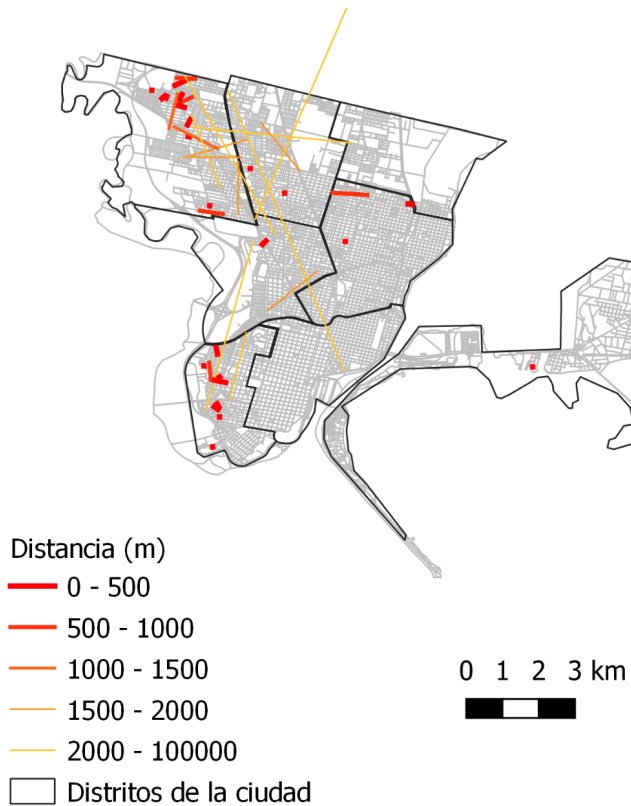
Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a once casos de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en siete casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los casos restantes por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. Se observan algunas líneas de color amarillo en el Mapa 5, dando cuenta de una baja frecuencia de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros. Paralelamente, se detecta una mayor presencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de la territorialización de las dinámicas de violencia letal. Destaca particularmente la concentración de líneas cortas en los extremos noroeste y sudoeste de la ciudad, que implican la existencia de zonas en las que los homicidios tienen como víctimas a sus propios residentes, tal como se enunciará más adelante para Ludueña y Empalme en Rosario, entre otros barrios en los que también se aprecia este fenómeno.

Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Enero - Octubre, año 2022.



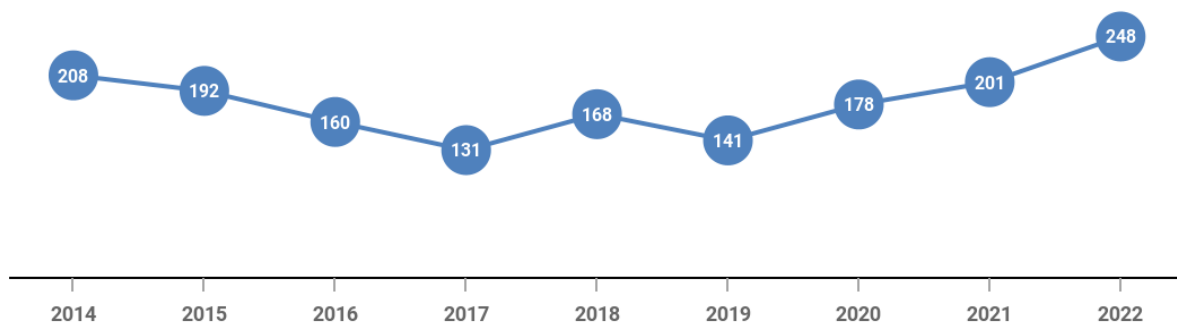
Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Enero - Octubre, año 2022.



Departamento Rosario

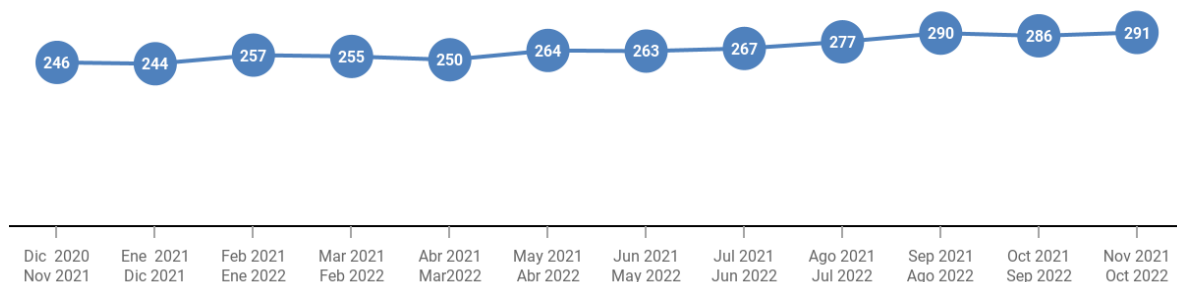
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 248 homicidios entre los meses de enero y octubre del corriente año. Esta cifra es más elevada que todos los conteos registrados en el mismo período de los años bajo análisis.

Gráfico 31. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Enero - Octubre, período 2014 - 2022.



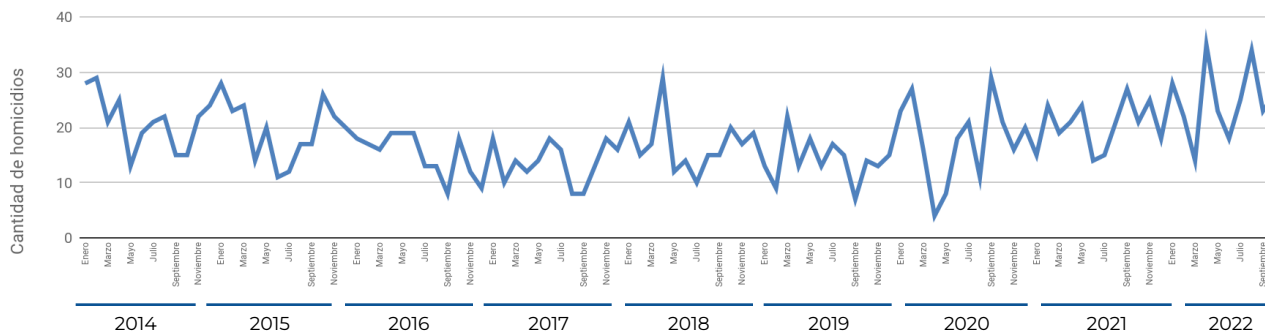
Por otra parte, en el período Noviembre 2021 - Octubre 2022 el número de víctimas de homicidio en el departamento Rosario es apenas superior al último corte que muestra la tendencia interanual. Junto con el corte Septiembre 2021 - Agosto 2022, el conteo se ubica por encima de todos cortes anteriores consolidando una tendencia creciente que se mantiene de forma sostenida desde comienzos de 2019.

Gráfico 32. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Diciembre 2020 a Octubre 2022.



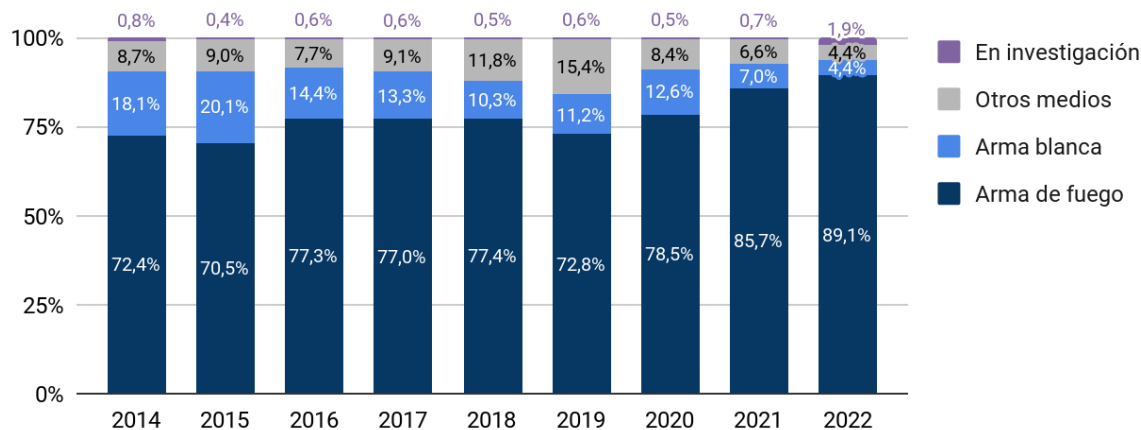
De igual forma a lo apreciado a nivel provincial, el número de homicidios registrado en el departamento Rosario en el mes de octubre de 2022 (26) resulta más alto que el registrado en septiembre (23), ubicándose nuevamente por encima de la cantidad mensual promedio del período (18,0).

Gráfico 33. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Octubre 2022.



Por su parte, nueve de cada diez víctimas del departamento Rosario en lo que va del 2022 fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio resulta mayor a la observada en todos los años anteriores. Además, es superior a la visualizada para la provincia de Santa Fe considerada como un todo (80,8%) y para el departamento La Capital (72,9%). La proporción de muertes con armas blancas en Rosario, en cambio, es la más contenida del arco temporal para este departamento, resultando asimismo inferior a lo observado en los restantes recortes territoriales -10,6% en la provincia como un todo y 22,0% en el departamento La Capital-.

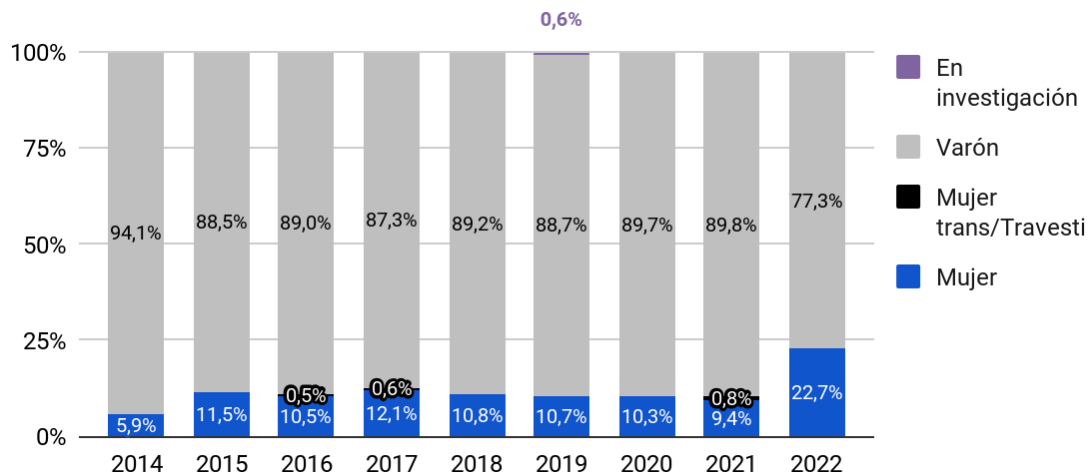
Gráfico 34. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



En relación al género de las víctimas, entre enero y octubre de 2022 el universo se compone mayoritariamente de varones. Aun así, se observa una presencia relativa de mujeres sobre el total de víctimas marcadamente superior a años anteriores: a lo largo del período 2015-2021 este indicador se mantuvo relativamente estable en torno al 10%, mientras que en lo que va del 2022 alcanza a casi la cuarta parte de las víctimas. Esta

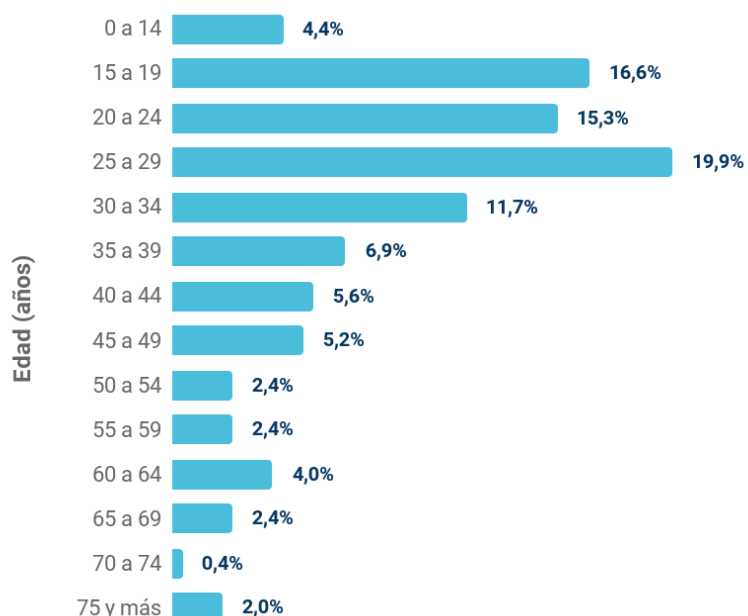
proporción es superior a la registrada en la provincia (20,0%), mientras que en el departamento La Capital apenas se registraron dos víctimas mujeres en lo que va del año (3,4%).

Gráfico 35. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario una de cada cinco víctimas tenía entre 25 y 29 años al momento del hecho letal, mientras que una fracción algo más contenida se ubicaba entre los 15 y los 19 años. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde la mitad de ellas (51,8%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, cifra superior a las registradas a nivel provincial (49,2%) y en el departamento La Capital (47,5%).

Gráfico 36. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Enero - Octubre, año 2022.



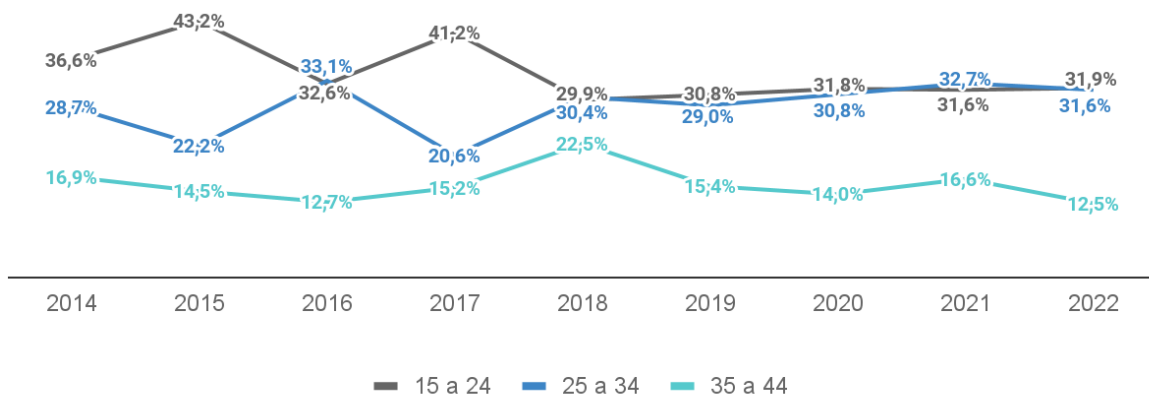
Nota: Se desconoce la edad para dos (2) víctimas de homicidio (0,8%).

Por otra parte, se observa en este departamento que poco más de tres de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años al momento de su muerte, una proporción similar contaba con entre 25 y 34 años y algo más de una de cada diez tenían entre 35 y 44 años.

El comportamiento descrito para el corriente año sigue líneas similares a lo registrado en los años previos, desde 2018. En 2014, 2015 y 2017, el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años. En 2016, sin embargo, esa tendencia no se presentó: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una presencia relativa levemente mayor sobre la totalidad de víctimas. En 2018 este comportamiento vuelve a aparecer, observándose hasta la actualidad frecuencias relativas similares en el grupo de víctimas más jóvenes y el de víctimas de mediana edad.

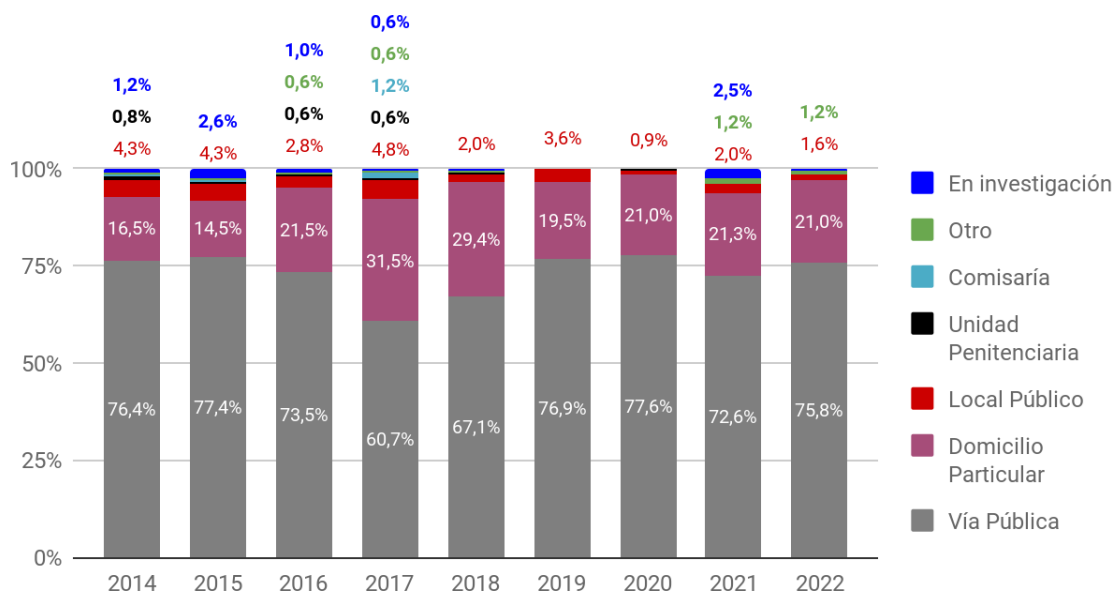
Las cifras del corriente año en las restantes jurisdicciones bajo análisis repiten esta tendencia: las proporciones de víctimas en los dos cortes etarios más jóvenes analizados son prácticamente iguales, en todos los casos en torno al 30% de los homicidios. Asimismo, en lo que va de 2022, la proporción de personas en la última franja es más contenida que lo registrado a nivel provincial (15,4%) y en el departamento La Capital (22,1%).

Gráfico 37. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



Tres de cada cuatro de los homicidios que tuvieron lugar entre enero y octubre del año 2022 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta proporción es semejante a la visualizada en La Capital (78,0%) y superior a la observada en la provincia (72,9%). Por su parte, en el departamento Rosario el 21% de los homicidios acontecieron en domicilios particulares, un valor similar al registrado en los años previos y en las restantes jurisdicciones.

Gráfico 38. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, tres de cada diez homicidios sucedieron los sábados y domingos (31,0%). Se trata de un porcentaje

similar a los registrados en los años previos, sin alcanzar lo observado entre 2014 y 2018. Hasta 2018 los homicidios sucedidos los fines de semana se ubicaron en torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse alrededor del 30% de los casos. Este valor asimismo resulta más contenido que el registrado en la provincia (37,8%) y en La Capital (49,1%).

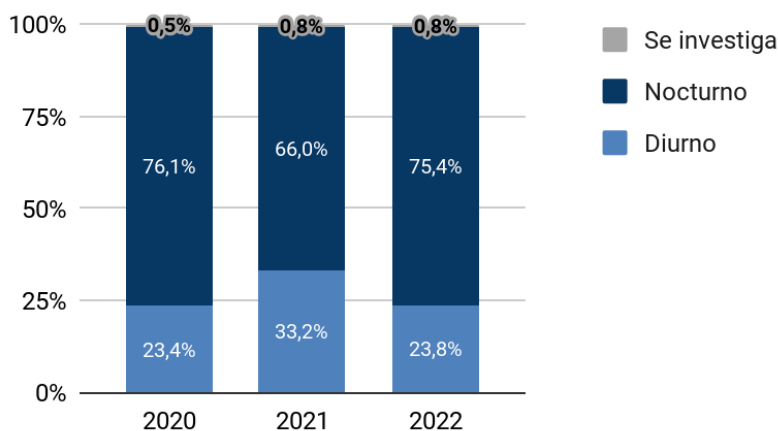
Tabla 4. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,7%	14,3%	17,0%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,6%	11,9%	12,5%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,2%	12,3%	11,7%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,4%	12,7%	13,3%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	16,8%	14,5%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,2%	14,4%	15,7%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,1%	17,6%	15,3%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos durante los diez meses ya transcurridos de 2022 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos a 2020 y 2021, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, tres de cada cuatro casos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (18 hs. a 6 hs.). Esta cifra se acerca a la observada para toda la provincia (72,5%), ubicándose ambas por encima de lo registrado para el departamento La Capital (61,0%). Asimismo, las proporciones para el corriente año vuelven a aproximarse a las de 2020, luego de que en 2021 se observara una mayor presencia relativa de homicidios cometidos durante el día.

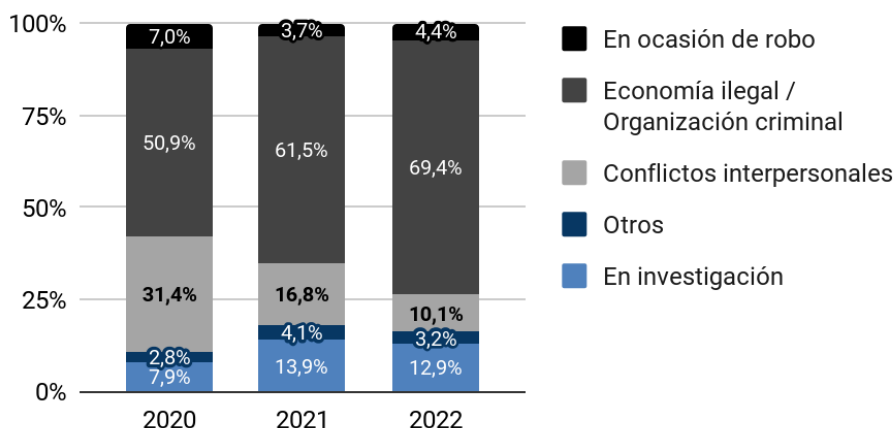
Gráfico 39. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción alcanza a siete de cada diez casos, mientras que los porcentajes son de 28,8% en el departamento La Capital y 55,2% en la provincia considerada como un todo. Los homicidios que surgen de conflictividades interpersonales apenas representan aquí uno de cada diez (contra 22,0% a nivel provincial y 40,7% en La Capital).

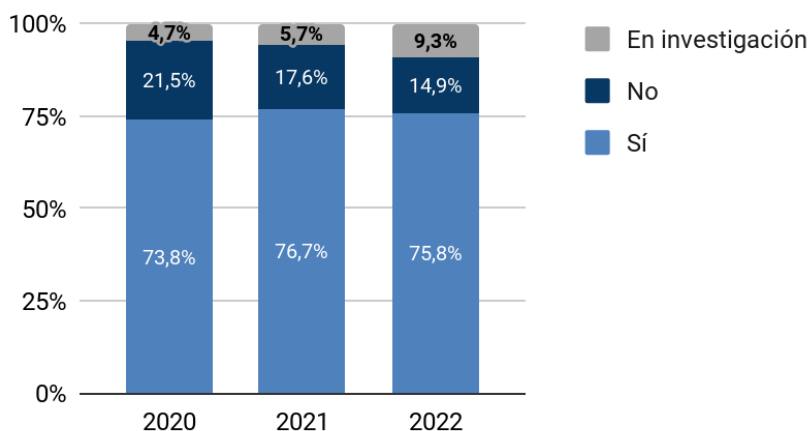
En líneas generales, se observa una tendencia creciente en la proporción de casos vinculados a economías ilegales/organizaciones criminales, acompañado de una baja sostenida en el porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales. Simultáneamente, la proporción de homicidios en contexto de robo es ampliamente más baja que las correspondientes a las dos categorías mencionadas, tanto en lo que va del 2022 como en los dos años previos, con cifras similares a las de La Capital y la provincia mirada como un todo.

Gráfico 40. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de Rosario. Período 2020 - 2022.



Además, para el departamento Rosario, en tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo un componente aunque sea mínimo de planificación. Este indicador es superior al registrado a nivel provincial (68,9%) y al de La Capital (54,2%), y mantiene niveles similares a los restantes años para los que se posee esta información -aunque con una leve tendencia creciente-.

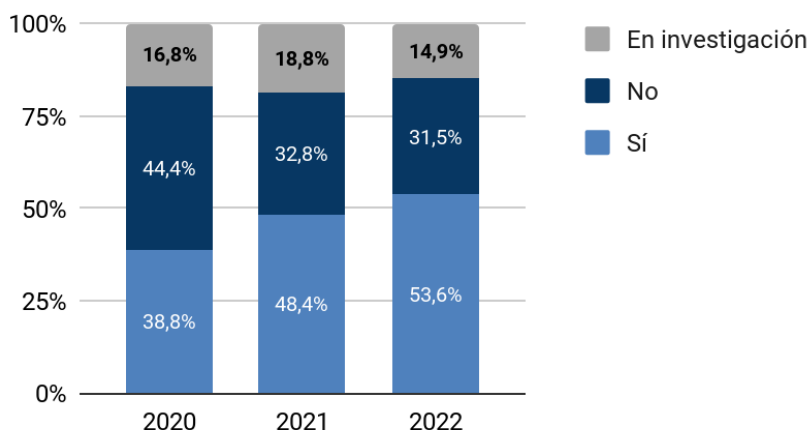
Gráfico 41. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



Por otra parte, en más de la mitad de las muertes violentas intencionales del departamento Rosario con hechos lesivos ocurridos entre enero y octubre de 2022 se detectó un mandato o pacto previo a su ejecución. Este indicador es más alto que el registrado a nivel provincial (41,4%) y mucho más elevado que en La Capital (15,3%). La cifra del corriente año en Rosario es superior a la del 2021, ubicándose bastante por encima del

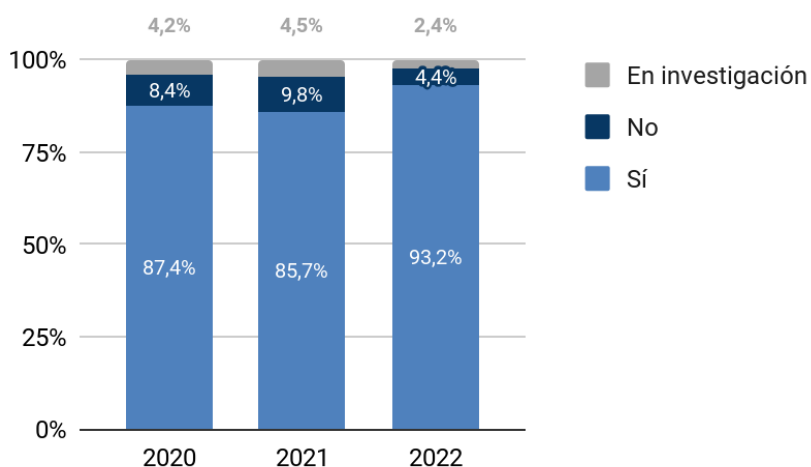
registro de 2020, sugiriendo la posibilidad de una tendencia al crecimiento en la proporción de homicidios en los que se pudo identificar este elemento.

Gráfico 42. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



Por último, en el departamento Rosario se visualiza, de acuerdo al avance de las investigaciones al momento de la publicación de este informe, que el 4,4% de las víctimas no fueron destinatarias principales de los ataques que les causaron la muerte. Esta proporción es tan contenida como las registradas a nivel provincial y en la Capital. Paralelamente, este valor resulta hasta ahora inferior a lo registrado en este territorio en 2020 y 2021.

Gráfico 43. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



En el departamento Rosario, casi nueve de cada diez homicidios ocurridos entre enero y octubre de 2022 tuvieron lugar en la ciudad cabecera (86,3%); esto implica una acumulación apenas superior en el centro urbano principal en comparación con lo

observado para La Capital y la ciudad de Santa Fe (81,4%), manteniendo los mismos niveles de concentración territorial observados en Rosario durante el año 2021 (85,6%). Dieciséis de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, cinco ocurrieron en Pérez, cuatro en Ibarlucea y en Granadero Baigorria, dos en Alvear, dos en Arroyo Seco y uno en Soldini.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario presentan una presencia territorial algo más dispersa que en la ciudad de Santa Fe, aunque se observa mayor frecuencia en algunos focos específicos. Habiendo transcurrido diez meses del año, destacan los barrios Las Flores Sur en el extremo sur del Distrito Sudoeste, Cordón Ayacucho y Grandoli y Gutiérrez en el corazón del Distrito Sur, Ludueña y Empalme sobre el Distrito Noroeste y Godoy en el extremo externo del Distrito Oeste de la ciudad. Esta caracterización se condice con la distribución geográfica apreciada para 2020 y 2021, donde además de los mencionados territorios destacaron los barrios Bella Vista y Villa Banana en la zona oeste de la ciudad; Flammarión en el sector sur/sudoeste y Larrea y Nuevo Alberdi en el noroeste/norte.

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Enero - Octubre, año 2022.

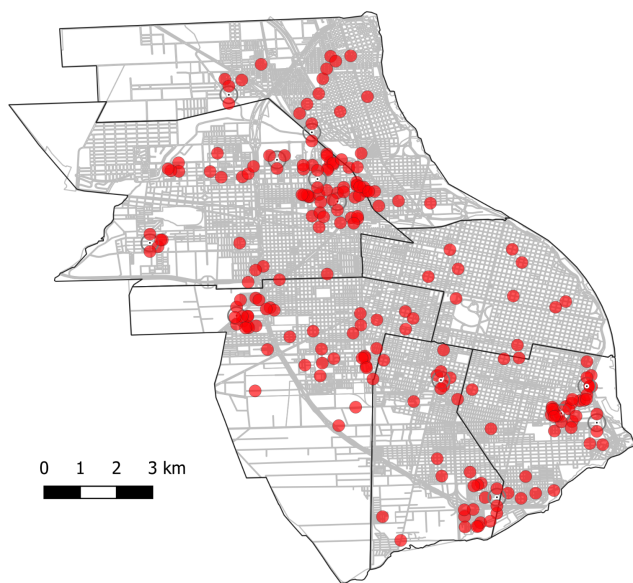
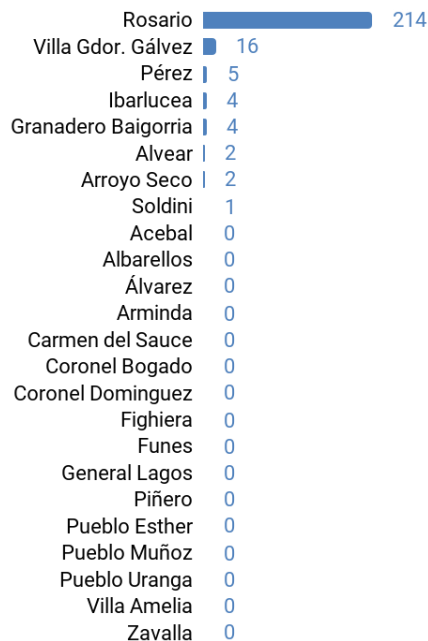


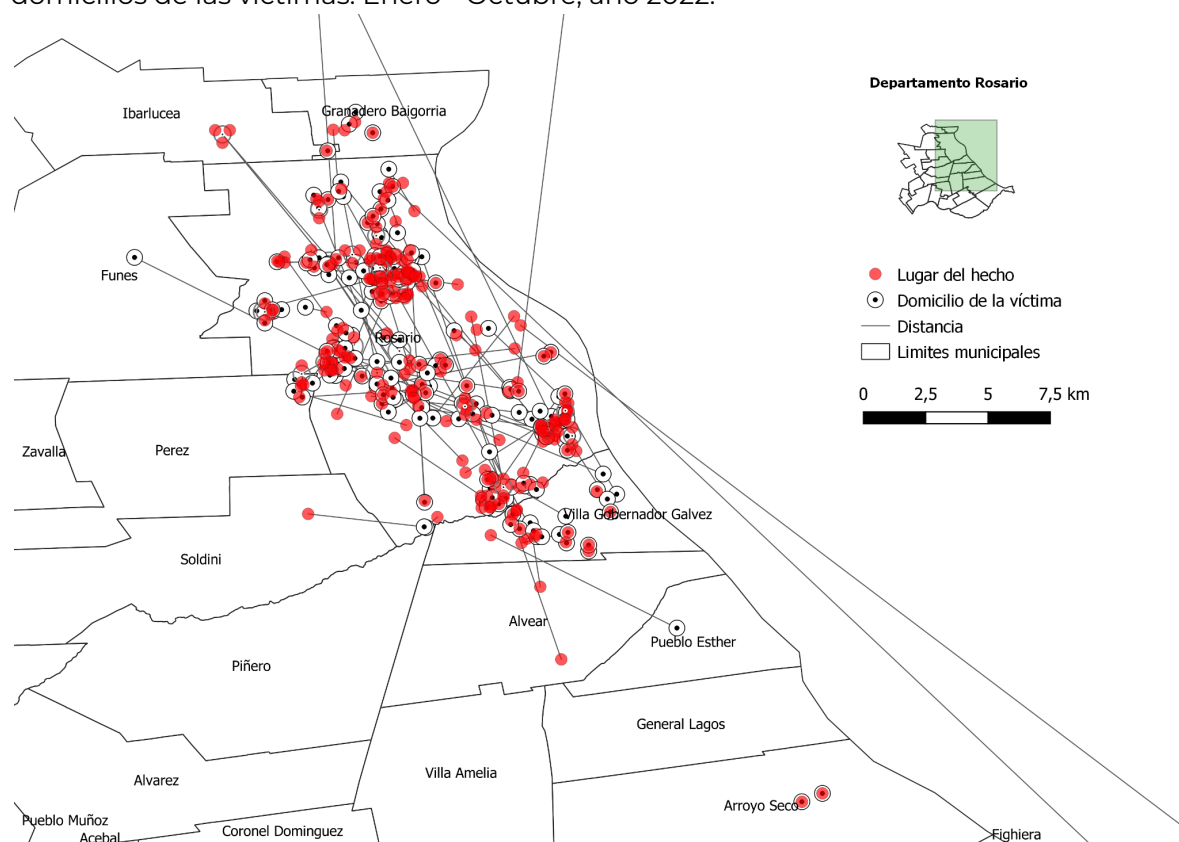
Gráfico 44. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Enero - Octubre, año 2022.



Tal como puede apreciarse en el Mapa 7, gran parte de los casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una fracción territorial relativamente acotada del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos

en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domiciliaba en esta misma ciudad (nueve de cada diez). Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva y algunas otras con domicilio en los alrededores.

Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Enero - Octubre, año 2022.



Nota: Dos víctimas de homicidio registran domicilio en la provincia de Buenos Aires, y otra registra domicilio en el departamento Vera.

En particular, en lo que respecta a los homicidios de la ciudad de Rosario, para 12 de los 214 homicidios que tuvieron lugar durante los meses transcurridos del año 2022 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 5,6% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del corriente año se encontraba detenida en la Unidad Penitenciaria de Piñero y contaba con salidas transitorias al momento del hecho letal, mientras que otra de las víctimas se encontraba en situación de calle, sin domicilio fijo en la ciudad de Rosario, por lo cual no se las incorpora en este análisis.

De los 200 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, se visualiza que la mitad de las víctimas se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. La cifra alcanza a dos de cada tres homicidios si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Esta concentración resulta similar a la observada para la ciudad de Santa Fe. Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos locaciones analizadas. La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo se alza al 22,5% de los homicidios, cortando con esta tendencia al descenso.

El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios en 2022 es similar a lo registrado en 2020 y en 2021. Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, el valor de 2022 está en línea con el de 2020 (65,3%), algo por encima del de 2021 (60,4%). En ambos se detecta cierta tendencia a la baja en la fracción de homicidios ocurridos en inmediaciones de los domicilios de residencia de las víctimas.

Tabla 5. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2022.

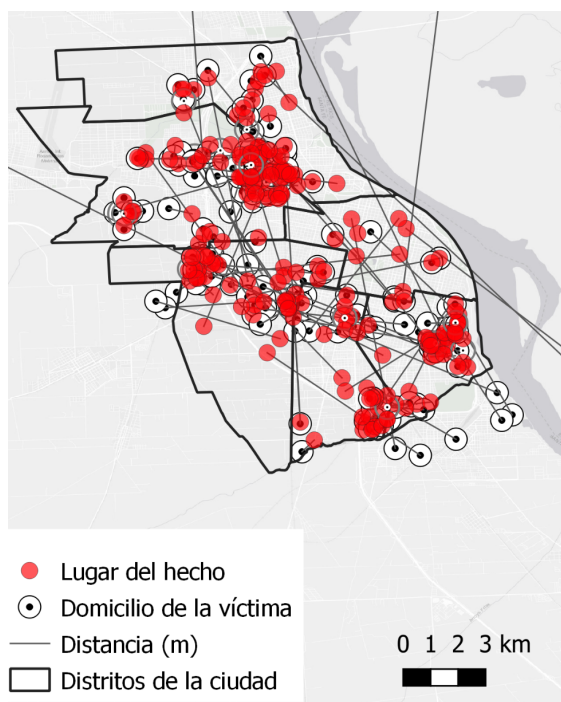
Distancias (m)	2020		2021		2022	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	94	55,8%	99	52,5%	108	54,0%
500 a 1000	16	9,5%	15	7,9%	22	11,0%
1000 a 1500	9	5,4%	13	6,9%	17	8,5%
1500 a 2000	6	3,6%	4	2,1%	4	2,0%
2000 a 2500	10	6,0%	5	2,6%	3	1,5%
2500 a 3000	3	1,8%	8	4,2%	1	0,5%
Más de 3000	30	17,9%	45	23,8%	45	22,5%
Total	168	100,0%	189	100,0%	200	100,0%
Cantidad de s/d	2	1,2%	17	8,2%	12	5,6%

Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en un caso de una persona institucionalizada que residía y falleció en dicha institución (unidad penitenciaria), y en el caso restante por tratarse de una persona en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo.

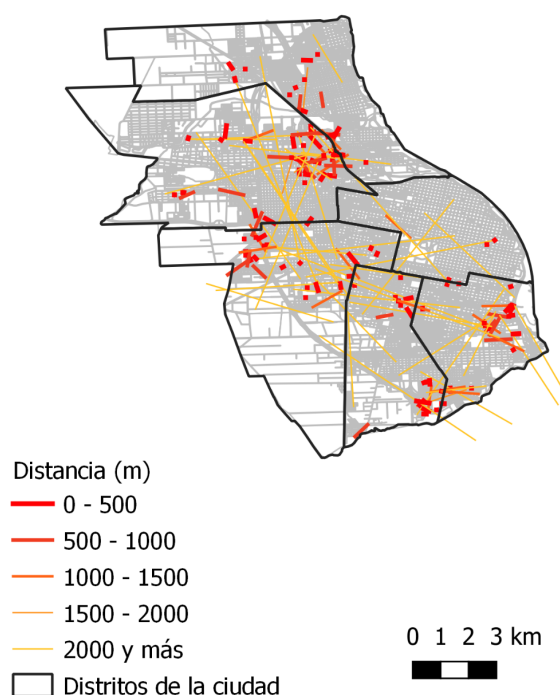
Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Rosario, se distingue un nivel de concentración territorial similar al registrado en la ciudad de Santa Fe, aunque con mayor presencia de distancias

mayores, en línea con lo descrito en la Tabla 5. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una frecuencia considerable de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía fuera de la ciudad de Rosario, sin perderse de vista también la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre los dos lugares. Destaca puntualmente la zona de barrio Ludueña y Empalme, donde puede apreciarse una fuerte concentración territorial dada por las líneas oscuras y cortas, prácticamente sin presencia de líneas claras y largas, señal de que los hechos de violencia ocurrieron a largas distancias de los hogares de las víctimas. Fenómenos análogos pueden observarse en Cordón Ayacucho y en Las Flores, así como también en Santa Lucía y Godoy. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican, en su mayoría, dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini.

Mapa 8. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las víctimas. Enero - Octubre, año 2022.



Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Enero - Octubre, año 2022.



A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario entre los meses de enero y octubre del año 2022. Se realizan además comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre fuentes policiales, judiciales y de salud. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos. Se recomienda realizar interpretaciones cautelosas de las cifras expuestas para el año en curso en lo referente a tendencias, dado que todos los indicadores aquí presentados son dinámicos y aún restan dos meses del corriente año.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe entre enero y octubre de 2022 es superior a los contabilizados en el mismo período de 2015 en adelante e inferior a los que tuvieron lugar en 2014. En el departamento La Capital la cantidad de homicidios en lo que va de 2022 es la segunda más baja del periodo junto al conteo de 2017. En Rosario, en cambio, la cantidad de homicidios es la más alta desde 2014.

- En ejercicio de un abordaje alternativo al de los años calendario se analiza la acumulación de casos realizando cortes en períodos de 12 meses consecutivos. Se aprecian situaciones distintas en los recortes jurisdiccionales: en el departamento La Capital la cantidad de víctimas registradas en el último corte temporal es superior al inmediato anterior pero se mantiene dentro de los más bajos. En Rosario y en la provincia, por su parte, se sitúan entre los puntos más altos del arco temporal analizado siguiendo una tendencia creciente.

- En cuanto a la evolución mensual, la cifra de octubre es inferior a la de septiembre en La Capital, pero superior en la provincia y en el departamento Rosario.

- En ocho de cada diez homicidios cometidos en lo que va de 2022 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego, cifra superior a la observada en La Capital. En el departamento Rosario la proporción es de nueve de cada diez.

- En la provincia de Santa Fe, ocho de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año son varones. No obstante, el porcentaje de víctimas mujeres es el más alto de la serie. En Rosario se observa una situación similar, donde casi la cuarta parte de las víctimas son

mujeres. En La Capital, por su parte, una importante mayoría de las muertes violentas intencionales registradas tuvieron a varones como víctimas.

- En cuanto a las edades de las víctimas se registran comportamientos similares en los recortes territoriales abordados: tanto en la provincia como en Rosario y en La Capital la mayor acumulación de víctimas se da entre los 25 y los 29 años, además de frecuencias semejantes en todo el rango etario que abarca de los 15 a los 49 años.

- Por otro lado, tres cuartas partes de las víctimas de homicidio registradas en la provincia en lo que va del 2022 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra se acerca a ocho de cada diez en el departamento Rosario y en La Capital.

- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para los diez meses transcurridos de 2022 se observa a nivel provincial que poco más de un tercio de los casos ocurrieron los sábados o domingos. En el departamento Rosario esta cifra es algo más contenida, alrededor de tres de cada diez homicidios, y en La Capital más elevada, cercana a la mitad de las muertes violentas.

- Entre enero y octubre de 2022 se registraron en todo el territorio de la provincia seis homicidios resultantes del uso de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad. Esta cifra se coloca por encima del conteo para el mismo período de 2018, año en el que se registraron tres hechos de este tipo durante los diez meses del año, y se ubica por debajo de lo registrado en mismo período para el resto de los años incluidos en este informe.

- Por otra parte, en lo que va de 2022 en la provincia de Santa Fe siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en horarios nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). Este valor es apenas superior en Rosario y algo más contenido en La Capital.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, más de la mitad de los homicidios se ubican en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales y uno de cada cinco en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, en cambio, cerca del 40% de los homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que tres de cada diez se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: siete de cada diez muertes se dieron en principio en el marco de organizaciones criminales y/o

economías ilegales y apenas cerca del 10% en conflictos interpersonales. A pesar de estas diferencias, en las tres jurisdicciones se aprecia una tendencia creciente en la proporción de homicidios vinculados a organizaciones criminales y/o economías ilegales. Esta tendencia se sostiene en rasgos generales desde el año 2020. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que en estas categorías contextuales para todos los recortes territoriales.

- En siete de cada diez casos ocurridos en la provincia entre enero y octubre de 2022 se observa un componente mínimo de planificación del evento homicida. El panorama es diferente en los dos departamentos incorporados en este reporte. En La Capital, este indicador aparece en algo más de la mitad de los casos, mientras que en Rosario alcanza a más de tres de cada cuatro.

- Asimismo, en más de cuatro de cada diez casos a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda, sino que actuaría por encargo de otra persona. En Rosario más de la mitad de los casos presenta esta característica, mientras que en La Capital esa fracción ronda el 15%.

- Por otra parte, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar que la víctima no fue la destinataria principal del ataque en doce homicidios, once de ellos ocurridos en Rosario y el otro en La Capital.

- La distribución de los homicidios no es homogénea en el territorio santafesino: casi el 90% de las víctimas fue herida de muerte en los departamentos Rosario o La Capital. En estos territorios, alrededor de ocho de cada diez casos tuvieron lugar en las ciudades cabecera, con un nivel de concentración algo mayor en Rosario.

- En relación con la territorialización de la violencia al interior de los principales centros urbanos, tanto en la ciudad de Santa Fe como en Rosario alrededor de la mitad de las víctimas se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que se produjo el ataque que terminó en su muerte, y este valor se ubica en torno a seis de cada diez casos si se considera un radio de 1000 metros. Este indicador de concentración territorial hacia el interior de las ciudades es similar en ambas localidades.